

MANUEL HIDALGO PLAZA DENTRO DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES DE 1925: ¿REPRESENTANTE POPULAR, NEGOCIADOR POLÍTICO O AMBAS?¹

*MANUEL HIDALGO PLAZA WITHIN THE CONSTITUENT PROCESSES OF 1925:
POPULAR REPRESENTATIVE, POLITICAL NEGOTIATOR OR BOTH?*

RENÉ LARROUCAU TORO²

RESUMEN

Manuel Hidalgo Plaza es una figura relativamente desconocida de la historia política chilena, pero para quienes si lo reconocen, saben de su magnitud tanto en la conformación del movimiento obrero chileno como fuerza políticamente organizada, como de la polémica existente en torno a su real compromiso con el mismo, generada en buena parte por la historiografía fiel a la ortodoxia comunista. Este artículo busca, por medio de una reconstrucción biográfica preliminar y, fundamentalmente, por medio de la recopilación de su actuación durante el proceso constituyente de 1925, demostrar el compromiso de Hidalgo con ideas que con el tiempo decantarían como “*socialdemócratas*”, mostrando en ese sentido su vinculación con el ideario político basal y real de Luis Emilio Recabarren, del cual fue leal escudero durante la época del Partido Obrero Socialista (en adelante, POS) y aún después, ya habiéndose transformado éste en el Partido Comunista de Chile (en adelante, PCCh).

Palabras clave: *Constitución de 1925 - Partido Comunista - Partido Obrero-Socialista - Socialdemocracia - Convención Constitucional.*

ABSTRACT

Manuel Hidalgo Plaza is a relatively unknown figure in Chilean political history, but for those who recognize it, know of its magnitude both in shaping the Chilean labor movement as a politically organized force, and of the controversy that revolves around its real commitment to it, generated in large part by historiography faithful to communist orthodoxy. This article seeks, through a preliminary biographical reconstruction and, fundamentally, by compiling his performance during the constituent process of 1925, demonstrate Hidalgo's commitment to ideas that would later become “*Social Democrats*”, showing in this sense his link with the basal and real political idea of Luis Emilio Recabarren, of which he was loyal squire during the time of the Socialist

¹ La base de este trabajo es el examen final de la cátedra “Historia Institucional de Chile - Siglo XX”, impartida por el profesor y Premio Nacional de Historia Gabriel Salazar Vergara, siendo presentado el 6 de enero de 2014 y evaluada con nota 7,0. Luego de algunos años durmiendo en el baúl de los recuerdos, ha sido resumida, complementada y ampliada para su presentación como artículo.

² Universidad de Chile.

Workers' Party (going forward, POS) and even later, having already transformed it into the Communist Party of Chile (going forward, PCCh).

Keywords: 1925 Constitution, Communist Party, Workers'-Socialist Party, Social Democracy, Constitutional Convention.

1. INTRODUCCIÓN

La "Cuestión Social" en Chile, desarrollada durante las primeras tres décadas del siglo XX (a las cuales bien se podría incorporar la última del siglo XIX), es un tópico histórico que despierta particulares intereses no solo porque estamos en un contexto de centenario de sus hechos más relevantes, sino también porque, al igual que en nuestros días actuales, también convulsos, su senda estuvo marcada tanto por la exigencia de derechos sociales que no estaban considerados en el ordenamiento jurídico de ese entonces, el cual se encontraba claramente superado por los tiempos, lo cual involucraba inevitablemente afanes de reforma y cambio constitucional, para ir desde allí construyendo una nueva institucionalidad que permitiese integrar en pleno a la vida política a los entonces considerados como "marginados". Y tal como hoy en día, más que hablar de una lucha de clases en estado puro, vemos una serie de grupos enfrentados contra uno u otro más privilegiado, todos ellos motivados por intereses comunes, aún siendo de distinta raigambre social; donde el movimiento estudiantil tuvo un rol fundamental en su creación y consolidación y del cual surgieron, finalmente, los primeros liderazgos fuertes propios de este siglo, quienes encauzaron tanto el movimiento en sí mismo como sus demandas en las instancias tanto institucionales como extra-institucionales.

Si bien Luis Emilio Recabarren es el distinguible líder del movimiento obrero-social en este contexto (en sus distintas etapas, desde la organización en ciernes de éste desde el movimiento mutualista en pleno cambio de siglo, hasta la reivindicación para sí mismo del poder constituyente y político, proceso extensible en varias etapas entre 1918 y 1925), y ante todo por su rol como organizador de distintas instancias de representación política de éste (creando el POS, posteriormente PCCh, y ayudando a organizar la Federación Obrera de Chile, en adelante FOCH) no es el único actor que participa en el arduo proceso de otorgar voz, conciencia y aprendizaje a las clases populares: en la memoria permanecen actores como el poeta José Domingo Gómez Rojas, quien pereciera en una celda de prisión, ya preso de la locura, como víctima de la opresión estatal efectuada en respuesta a la efervescencia que causara la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (en adelante, AOAN) durante el año 1919, o la influencia de elementos de la Federación de Estudiantes de Chile (en adelante, FECH) a la hora de configurar el movimiento anarquista dentro del estudiantado y los asalariados.

Sin embargo, hay una serie de figuras que permanecen aún en las penumbras históricas a pesar del fuerte simbolismo que tuvieron en su momento para el movimiento referenciado; si hablamos de líderes obreros anarquistas, solo recientemente se ha reconsiderado la figura de Magno Espinoza, quien liderara la huelga de los portuarios de Valparaíso en 1903 como jefe de los tripulantes de vapores, ha sido abordado con más detalle recientemente³, y de Luis Olea, quien participara en las manifestaciones

³ Hay una buena descripción de la huelga portuaria de 1903 en GARCÉS DURÁN, Mario. *Crisis social y motines populares en el 1900*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, septiembre de 2003, pp. 100-116. Si bien se aborda en detalle que instó al inicio de la movilización y las protestas que generó su

de Antofagasta en 1906 y que después fuera vicepresidente del Comité Directivo de la Huelga salitrera de 1907, que terminara con la Matanza de la Escuela Santa María de Iquique⁴. Tampoco se ha ahondado en la figura de Pedro León Loyola, profesor de filosofía y fundador de la Universidad Popular Lastarria en 1918, antecedente esencial a la hora de analizar la creación de la idea de *Comunidad Docente*, proyecto educativo autónomo y popular cuyo objeto era “*fortalecer la ciudadanía ciudadana desarrollando aún más la inteligencia del pueblo (...) contra la constitución del sistema educacional como una ‘maquinaria reproductiva’ del orden oligárquico*”⁵. Y si bien se ha estudiado la importancia de la FECH como conjunto, aún queda por investigar respecto a sus actores principales en el momento de su principal acción histórica y en los años posteriores a su paso por la universidad (es decir, el período entre 1918 y 1925); ejemplos de lo anterior son el presidente del Centro de Estudiantes de Derecho el año 1919 y posterior único parlamentario del Partido Radical que protestara contra el Ruido de Sables de 1924, Pedro León Ugalde. Respecto a la familia Labarca, también partícipe de este proceso, la situación es paradójica; mientras aún queda por estudiar en detalle el actuar de los hermanos Santiago y Guillermo Labarca Huberston, la esposa del primero, de quien tomaría ambos apellidos, Amanda Labarca Huberston, ha sido unánimemente reconocida como pionera en la lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer.

Entre este elenco desconocido se encuentra un actor cuyo historial no podría considerarse sino polémico, a causa de los vaivenes disidentes y heterodoxos que tuvo en su actuar político; Manuel Hidalgo Plaza, cuya figura ha causado particular polémica entre los principales referentes comunistas nacionales, entre los cuales se ha configurado una particular mitología, sintetizada en base a un comentario hecho por Jorge Rojas Flores a “*Vida de un comunista*”, la autobiografía del líder del PCCh Elías Laferte: “*Por una parte, se le atribuye una desviación ‘derechista’ o reformista, y por otra destaca su vinculación en 1930 con el grupo de Humberto Mendoza, que se hacía llamar trotskista y había adoptado una postura antisoviética*”⁶. Laferte expresa en sus Memorias; “*Recuerdo que a Manuel Hidalgo, por ejemplo, se le tildaba de socialdemócrata, aficionado a los enjuagues y las combinaciones electoreras con los burgueses*”⁷,

detención terminado el conflicto (ver pp. 164-165), la vida y obra de Magno Espinoza ha sido abordada con más detalle solo de manera muy reciente, en GREZ TOSO, Sergio. *Magno Espinoza. La pasión por el comunismo libertario*. Santiago de Chile; Editorial Universidad de Santiago de Chile, 2011, 107 p.

⁴ No pareciera haber investigaciones dedicadas en particular a Luis Olea, a pesar que su figura, sus escritos en periódicos y en particular la dramática escena en la cual grita a los militares que están prontos a abrir fuego sobre la Escuela Santa María “*Si quieren sangre obrera, acá está la mía*” han sido mencionados en varios trabajos, y en la misma Cantata Santa María de Iquique de Luis Advis (individualizándolo como “*el rucio*”).

⁵ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales*. Santiago de Chile; LOM Ediciones, 2009, p. 54. Sobre la *Comunidad Docente*, debemos señalar que se generaría como reacción de las organizaciones gremiales, estudiantiles y sindicales (la FECH, la Asociación General de Profesores de Chile, la misma FOCH) contra la concepción de *Estado Docente* que buscara consagrar la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1919.

⁶ ROJAS FLORES, Jorge. Historia, historiadores y comunistas chilenos. En: *Por un rojo amener. Hacia una historia de los comunistas chilenos*. Compilación de Manuel Loyola y Jorge Rojas [versión online], visto en <<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0016904.pdf>>, p. 10.

⁷ LAFERTE, Elías. *Vida de un comunista (Páginas autobiográficas)* [versión online], visto en <http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/La_vida_de_un_comunista_2da_parte.pdf>, p. 9.

entrando a detallar posteriormente cómo se fue generando la disidencia de Hidalgo con los planteamientos centrales del P.C.;

*“Manuel Hidalgo, quien, desde los días iniciales del P.C., en 1921, se había mostrado como hombre personalista, poco amigo de respetar las decisiones colectivas. Ya el año 1922, cuando en el Congreso de Rancagua el Partido Obrero Socialista se transformó en Partido Comunista afiliándose a la internacional, Hidalgo se opuso. Mientras Recabarren mostraba sus hechuras de sindicalista revolucionario, Hidalgo no era otra cosa que un reformista. En 1925 fue elegido senador y ya he relatado cómo se comportó al subirse al carro de Ibáñez”*⁸.

En síntesis, para la ortodoxia comunista Hidalgo asume el rol de *paria* del movimiento desde entonces, caracterizándosele como un entreguista, personalista, negociador asimilado al sistema político al cual el partido se consideraba crítico y, lo que es aún más curioso, se le establece peyorativamente como *socialdemócrata* y *reformista*; en palabras de Lafertte *“ideológicamente estaba a cien leguas”*⁹. A esto se suma el hecho que aun permaneciendo en el Partido, mantuviera una actitud más bien proclive (o al menos tolerante) a la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (que tuvo un marcado carácter anticomunista). Aunque lo que finalmente habría colmado la paciencia de los comunistas tradicionales fue su afiliación al trotskismo, hecho que habría detonado la expulsión de Hidalgo del PCCh. Para 1932, Hidalgo se había convertido en todo lo que un comunista debía rechazar. Lafertte es claro al decirlo, al referirse a la Izquierda Comunista; *“Era, pues, con esta gente la que había que luchar y con la derecha radical”*¹⁰.

Si bien este mito adopta su forma definitiva para la escisión del PCCh en 1931 entre las vertientes pro-Stalin (heredera del nombre del partido) y pro-Trotsky (reorganizado en la Izquierda Comunista), pues para ese entonces Hidalgo, tanto como líder de la facción trotskista como candidato a la Presidencia de la República representando a tal sector a fines del año siguiente, se vuelve el principal objetivo de ataque de la postura estalinista por considerarlo permanentemente *“colaborador de la burguesía”*¹¹. Sin embargo, Rojas Flores no ahonda en el origen de estos epítetos, asociándolos directamente de modo *causa-consecuencia* por la adhesión de Hidalgo al trotskismo, cuando es posible encontrar antecedentes de la postura anterior en el rol en apariencia *ambivalente* que Manuel Hidalgo jugó en el proceso constituyente de 1924-1925: mientras tuvo un rol activo en la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales (en adelante, ACTI), de marzo de 1925¹², también tuvo una participación constante tanto en la Comisión Consultiva como en la Sub-Comisión de Reformas Constitucionales,

⁸ *Ibidem*, p. 71.

⁹ *Ibidem*, p. 72.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Hay un claro ejemplo de lo anterior en ROJAS FLORES, Jorge, *op. cit.*, (n. 4.), p. 8; *“En 1932 se da inicio a la publicación de textos que cuentan con la autorización del Partido [el PCCh]: el primero que conocemos no tiene autor y se titula Manuel Hidalgo, colaborador profesional de la burguesía”* Existe una copia del mismo en la Biblioteca Nacional, fechada en 1934, con 85p.

¹² En SALAZAR, Gabriel. *op. cit.*, (n. 3), p. 77, el autor expresa cuál es su opinión respecto a los motivos de establecer tal Asamblea: *“Es que las bases ciudadanas querían hacer oír su voz, definir su proyecto constitucional y ejercitar su soberanía de una manera clara, nítida y transparente. Sin las interferencias y refracciones que, con seguridad, ocurrirían en una Asamblea “Nacional”, en la que, de modo inevitable, aparecerían los políticos, la oligarquía y tal vez los militares”*.

siendo el único político activo de militancia comunista (o mejor dicho, de posición pro-obrera y/o anti-oligárquica) que tomó lugar en esta última.

Se hará necesario entonces conocer específicamente cuál fue el aporte específico de Hidalgo en ambas instancias constitucionales, y ver si esta instancia de relevancia histórico-jurídica (más en los tiempos actuales) permite zanjar cuál fue la verdadera naturaleza de este político. Se estructurará este trabajo en tres partes: por el desconocimiento general que existe sobre el personaje, se abordarán los comienzos de Hidalgo en la política activa, haciendo referencia a su rol siempre cercano a Luis Emilio Recabarren y a su presencia relevante como articulador de los movimientos sociales que fueron la base del movimiento popular de las décadas de 1910 y 1920; a continuación, se hará referencia a la acción de Hidalgo tanto en la Asamblea Popular Constituyente como en el proceso *alessandrista*, y finalmente, habrá un ítem de conclusiones volviendo sobre los prejuicios existentes para corroborar si estos se justifican o no.

2. A LA SOMBRA DE RECABARREN

El título escogido para este capítulo no ha sido puesto al azar, pues de hecho, es el nombre de uno de los capítulos (específicamente, el segundo) de las memorias de Elías Lafertte. Y hace sentido que esta denominación sea también aplicada con Manuel Hidalgo, su rival de la década de 1930, debido a la posición que irán demostrando ambos dentro del movimiento social de inicios del siglo XX y también al hecho ineludible que ambos harán sus carreras políticas y dirigenciales a la sombra de quien ha sido denominado “*padre del movimiento social chileno*”.

Son pocas las fuentes a las cuales se puede apelar para conocer los datos biográficos de Hidalgo¹³. Se sabe que nació el 5 de abril, pero no existe claridad si es en 1878 o en 1882. Su padre, llamado como él, fue sastre de amplio trabajo en la época de las sociedades de artesanos y mutuales, a tal extremo que fue llamado “*el Mirabeau de los obreros*”; fue presidente de la Sociedad de Artesanos “*La Unión*” y director de la *Sociedad Escuela Republicana*¹⁴. En este contexto de compromiso social se determinaría a posterioridad el carácter militante de su personalidad. Realizó sus estudios en la Escuela Nocturna Benjamín Franklin, en el Liceo Miguel Luis Amunátegui y finalmente, realizó estudios de dibujo en la Escuela Nocturna de la Sociedad de Fomento Fabril. Si bien fue empleado de joyería y luego se establecería con taller de dorados, sería finalmente por la actividad política por lo que decantaría; ya en 1902 se incorporaría al Partido Radical, aunque al año siguiente ya pasaría a militar en el Partido Demócrata. Posteriormente participaría en la dirigencia de varias organizaciones sociales, sumado

¹³ La única reseña biográfica que existe es la que la Biblioteca del Congreso Nacional ha elaborado, así como ha efectuado la de todos quienes han sido parlamentarios alguna vez. Para los datos que aparecerán de ahora en adelante, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. *Reseña Bibliográfica Parlamentaria - Manuel Hidalgo Plaza*. [versión online], visto en < http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Manuel_Hidalgo_Plaza>.

¹⁴ Ver MASSARDO, Jaime. *La formación del imaginario colectivo de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2008, p. 160. La fuente a la que se remite es una entrevista; HIDALGO, Manuel. “Todos bailamos los años veinte”. Entrevista con Wilfredo Mayorga. En: *La historia que falta*. Santiago de Chile: Ercilla, 1965, v. 1, p. 17.

a su actividad partidista y sería el fundador de la Extensión Universitaria de la Universidad Católica en 1908, aunque no existe registro alguno que lo muestre como líder principal de alguna de las grandes movilizaciones que caracterizaron a la primera década del siglo XX. Todo lo anterior muestra que, si bien Hidalgo había sido criado en un ambiente obrero y mutualista, demostró habilidad para adaptarse a distintos contextos y para generar lazos entre el movimiento obrero y otras instancias.

¿En qué momento Manuel Hidalgo se encuentra con Luis Emilio Recabarren? Aunque no existe registro del lugar y tiempo exactos, sin duda alguna debe haber sido en el contexto de reuniones y mítines del Partido Demócrata, en el que ambos militaban, acercándose por el común descontento con la actitud proclive a la asimilación del Partido a la política tradicional que estaba tomando la directiva de Malaquías Concha. Para ese entonces, Hidalgo se estaba convirtiendo en un dirigente de relevancia, presidiendo el Congreso Social Obrero de 1910¹⁵, mientras Recabarren, de amplia trayectoria política, candidato electo pero vetado por el Congreso y líder emblemático de las mancomunales y del movimiento social del norte, había vuelto de su exilio en Buenos Aires convencido de la necesidad de radicalizar el movimiento obrero, afiliándose a posturas ortodoxas¹⁶: en ese sentido, ambos intentaron con un grupo minoritario ya organizar una Escuela Socialista en 1909, parte minoritaria del cual entró derechamente en conflicto con el resto del Partido Demócrata en septiembre de 1911¹⁷. Y cuando se produce la secesión de la disidencia de este último en la Oficina Salitrera “*Cholita*” (ubicada en el cantón La Noria, provincia de Tarapacá) en los meetings allí acontecidos entre el 21 y 24 de mayo de 1922¹⁸, Hidalgo renunció a su militancia y acompañó a Recabarren en la constitución de un nuevo movimiento político; el POS (o también llamado Socialista Chileno), cuya formación definitiva en Santiago data del 20 de octubre de 1912, y del cual fue uno de sus secretarios junto a Carlos Alberto Martínez, a quien veremos encabezando la AOAN, en 1918¹⁹. Hidalgo desde el primer momento se perfiló como uno de sus principales oradores doctrinarios, tal como lo expresa la primera declaración del Partido:

“El Partido ha celebrado dos conferencias de propaganda, en su espacioso local de la calle de Brasil. La primera estuvo a cargo de Manuel Hidalgo, y en ella se explicó la Razón de ser del Partido Socialista en Chile. El conferenciante demostró cómo la revolución de la Independencia no fue otra cosa que una transformación de la decoración administrativa del país, ya que las reivindicaciones preconizadas por los revolucionarios no tenían ninguna trascendencia social ni económica. Que la obra de los partidos en nuestros cien años de vida republicana se había ajustado dentro de los estrechos moldes de una política puramente individualista y autoritaria, por lo cual se hacía indispensable empezar desde

¹⁵ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *op. cit.*, (n. 11).

¹⁶ SALAZAR, Gabriel. *op. cit.*, (n. 3), p. 135: “Lo que Recabarren aprendió en Buenos Aires fue, básicamente, que el programa socialista, además de incorporar la socialización del municipio (avance realizado por él en Chile) debía incluir “la socialización de los medios de producción” y un énfasis estratégico en la lucha de clases” (principios recibidos desde Europa)”.

¹⁷ GREZ TOSO, Sergio. Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924). Santiago de Chile: LOM Ediciones, pp. 25 y 37.

¹⁸ *Ibidem*, p. 33.

¹⁹ *Ibidem*, p. 42.

luego a desarrollar una actividad incesante para procurar el desenvolvimiento integral de la clase obrera de la República"²⁰.

El contenido de la ponencia es digno de ser considerado, puesto que en ella hay ciertos antecedentes de la postura crítica que después sería desarrollada por los autodenominados "*historiadores sociales*"²¹. Hidalgo también fue el primer candidato nominado del POS, para el cargo de regidor de Santiago en las elecciones del 30 de marzo de 1913, en las Asambleas de 2 y 9 del mismo año. El programa de la misma candidatura es una síntesis al final del programa que el Partido buscaba otorgar a la comunidad, mezclándose las soluciones de problemas locales con una visión de país de marcado carácter social²². Devés y Díaz califican, visto lo anterior, a Manuel Hidalgo como uno de los cuatro discípulos más aventajados de Recabarren, junto a los ya mencionados Martínez y Laferte y a Ramón Sepúlveda Leal, quien sería expulsado del PCCCh en 1927 y que posteriormente trabajaría junto a Hidalgo en la Izquierda Comunista²³.

Hidalgo fue electo regidor de la Municipalidad de Santiago en 1913, y obtendría nuevamente ese cargo en 1924. Durante el período que cubren estos años, aparte de mantenerse en la primera línea partidista, también mantendría su rol difusor mayor de los postulados del partido, siendo desde 1921 director del diario *La Federación Obrera*, manteniendo la administración Luis Emilio Recabarren, que había sido su fundador²⁴. Participará en la mayoría de las asambleas obreras como dirigente, formando parte de los primeros pasos de lo que Gabriel Salazar ha llamado la "*vertiente popular del proceso constituyente*", que, en su juicio, implicaba como base el retorno de la soberanía al pueblo, para que éste decidiera autónomamente como dar solución a los problemas sociales en constante agravamiento. La más trascendental de tales asambleas fue sin duda la AOAN, efectuada entre noviembre de 1918 y agosto de 1919. Santiago

²⁰ "Partido Socialista Chileno". En: *La Internacional* N° 1, Santiago de Chile, 15 de Marzo de 1913, pp. 4-5. Publicado en: DEVÉS, Eduardo y DÍAZ, Carlos. *El pensamiento socialista en Chile. Antología 1893-1933*. Santiago de Chile: América Latina Libros/Nuestra América Ediciones, Ediciones Documentas, noviembre de 1987, p. 119.

²¹ Una buena síntesis de esta postura crítica se encuentra en SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, Identidad y Movimiento*. Santiago de Chile: Ediciones LOM, Abril de 1999, Cap. 1º, Élités Sociales y Liderazgo, 1.1. Problemas del Liderazgo. Consensos y Disensos, pp. 13-31. En particular: II. Segundo Problema: La construcción y defensa de la legalidad, pp. 19-26 y III. Tercer Problema: Los consensos y disensos del liderazgo, pp. 27-31.

²² El programa se encuentra en DEVÉS, Eduardo y DÍAZ, Carlos, *op. cit.*, (n. 18), pp. 119-120. Los puntos que menciona son en su mayoría de alcance local, pero que aspiraban a objetivos claros como la mejora de la situación económica de las clases obreras por el combate al desabastecimiento y al hambre, el establecimiento de una jornada de trabajo digna (8 horas) y salario mínimo para los trabajadores (en este caso, los municipales), fomento de las habitaciones obreras, consolidación de las bases de lo que se considerará como Comunidad Docente vía el fomento de las Bibliotecas Populares y protección de las escuelas nocturnas, etc. El punto síntesis es el XII, que expresa: "*El fomento de todos los medios, de la instrucción pública y en general, toda medida que tienda a favorecer y beneficiar a las clases laboriosas*."

²³ DEVÉS, Eduardo y DÍAZ, Carlos, *op. cit.*, (n. 18), pp. 127-129.

²⁴ ROJAS FLORES, Jorge. La prensa obrera chilena: el caso de La Federación Obrera y Justicia, 1921-1927. En: ULIANOVA, Olga, LOYOLA, Manuel y ÁLVAREZ, Rolando. *1912-2012 El siglo de los comunistas chilenos*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, octubre de 2012, p. 38. [versión online] Disponible en < <http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2012/12/Libro-1912-2012-11.pdf>>.

Labarca define perfectamente su objetivo y alcance. “*El motivo ostensible que dio origen a esta Asamblea fue el alto precio alcanzado por los artículos de primera necesidad. La Federación Obrera de Chile fué la iniciadora del gran movimiento que sacudió al país entero, e invitó a tomar parte en él a todas las sociedades obreras, sin distinción de ideologías*”^{25, 26, 27}. Hidalgo participó destacadamente en la misma representando a su partido, aunque sin ocupar un lugar principal. Santiago Labarca se refiere a su intervención de la siguiente manera: “*Alguien diserta con rara lucidez sobre los problemas monetarios. Sus rasgos fisonómicos son acentuados, sus convicciones se marcan con nitidez. Preguntan su nombre y resulta ser Manuel Hidalgo, representante de los socialistas*”²⁸. Asimismo, también fue representante para la Convención Obrera de Concepción en 1920²⁹.

Sin embargo, tanto Andrew Barnard como Sergio Grez Toso indican los aspectos díscolos que habría tenido durante estos años Hidalgo, que en cualquier partido se hubieran considerado a lo menos, como actos disciplinarios. En este sentido, Grez rescata la siguiente opinión del mismo Luis Emilio Recabarren, en carta de 5 de abril de 1913 a Carlos Alberto Martínez, recomendando que Hidalgo:

*“no formará alianzas con nadie y observará una conducta independiente de compromisos con los demás partidos y en cambio estuviera atento a dar una opinión elevada y desde el punto de vista socialista para cada asunto interesante que haya en el municipio”*³⁰

En ese sentido recalcan que Hidalgo fue efectivamente separado del POS en el Primer Congreso Nacional del mismo, realizado en abril de 1915, por supuestamente haber dividido a éste en facciones hostiles desde su elección. La causa es mucho menos cáustica, en los hechos: se expulsó a Hidalgo, así como a Enrique Díaz Vera, por haber presentado por su cuenta candidaturas para diputado y senador respectivamente para las elecciones de marzo de ese año, siendo que el POS capitalino solo había autorizado las candidaturas del mismo Recabarren para diputado y de Rafael Castro para senador en enero de ese año. Sirvió como insumo de lo anterior el hecho que Hidalgo habría tendido frecuentemente a hacer alianzas en el municipio con sus antiguos aliados demócratas en vez de proponer el programa partidario, situación ya diagnosticada por Recabarren como se puede observar. A ello se sumaba el “*no informar al partido*

²⁵ LABARCA, Santiago. *Memorias de Santiago Labarca. La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional*. [versión online] Disponible en < <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CLR/article/view/7821/7585>>

²⁶ Para conocer más detalles sobre la AOAN, ver SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), pp. 40-51.

²⁷ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 44. Expresa en este punto que en la práctica: “(...) la clase trabajadora se disponía a ejercer, “reivindicando su soberanía”, un poder cívico-legislativo tendiente a resolver de una vez y por todas los problemas de la economía nacional (...). Poder que se proponía ampliar –de ser necesario– a efecto de ejecutar una “justicia política” al momento de aplicar “el verdadero veredicto” [la contrarrespuesta que se daría] al Congreso y al Gobierno juntos [de acuerdo a la forma en que éstos hayan recibido sus propuestas]. Las palabras entre corchetes se añadieron para mejor comprensión.

²⁸ LABARCA, Santiago, *op. cit.*, (n. 23).

²⁹ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *op. cit.*, (n. 11).

³⁰ GREZ TOSO, *op. cit.*, (n. 15), p. 45. La fuente original es Archivo Nacional de Chile. Fondo Varios, Epistolario Recabarren, vol. 1157.

acerca de sus actividades y utilizar su influencia para conseguir fondos municipales a una sociedad mutualista de la que era asociado”³¹.

Lo cierto es que ya para 1920 Hidalgo ya se encontraba reincorporado al POS, sin haber en momento alguno desistido de sus postulados previos (en base al testimonio de Santiago Labarca, ya habría sido reincorporado y que en ese período intermedio, habría dicho en 1916 que “*el programa del Partido Democrático era tan similar al del Partido Obrero Socialista que éste podía volver a juntarse con su partido paterno*”³². Estos antecedentes revelan que desde el primer momento Hidalgo tuvo una postura disidente dentro de una estructura tendiente a la rigidez como la del POS o del PCCh posteriormente, y que el mote de “*personalista*”, al menos, pareciera bien puesto en vista de sus acciones. Sergio Grez confirma lo anterior:

*“Aunque Hidalgo y Díaz Vera se reincorporaron poco después al POS y ocuparon importantes cargos dirigentes, a menudo levantaron posiciones divergentes de la mayoría de la Dirección del partido, prefigurando el perfil contestatario o “disidente” que adoptarían con mayor fuerza después de que fuera superada la dispersión inicial de las filas socialistas”*³³.

En ese mismo sentido, diferencia fundamental que habría tenido Hidalgo con Recabarren (si seguimos a Lafferte) se remite a la Convención de Rancagua de 1922, en la cual se discutió el cambio de nombre del POS a PCCh, incluyendo la unión del mismo a la III Internacional de 1919, posiciones que se impusieron finalmente. Ya conocida la versión de sus opositores, queda por conocer lo que Hidalgo opina sobre su actuación en tal Convención:

*“Cuando se trató del cambio de nombre del Partido Obrero Socialista por el de Partido Comunista en la Convención de Rancagua, Enrique Díaz Venegas, otros compañeros y yo nos opusimos. Queríamos un Partido Socialista afiliado a la Tercera Internacional, como muchos europeos, sin cambiar nuestro nombre. Las razones que se dieron fueron solamente relacionadas con la importancia que tenía para el movimiento socialista chileno el hecho de estar afiliado a un organismo internacional que daría mayor fuerza a nuestra lucha. No hubo discusión doctrinaria para el cambio de nombre. Nosotros perdimos y el Partido Obrero Socialista tomó el nombre de Partido Comunista. El pensamiento socialista de Recabarren no cambió en absoluto”*³⁴.

La versión de Hernán Ramírez Necochea, representante de la historiografía oficial comunista, igualmente hacía referencia del Consejo General, aunque finalmente descalificaba la objeción realizada por Hidalgo con duros y viscerales términos, acorde a la postura de la línea oficial del Partido:

³¹ *Ibíd.*, pp. 44-45.

³² BARNARD, Andrew. El Partido Comunista de Chile y las políticas del tercer período, 1931-1934, En: ULIANOVA, Olga, LOYOLA, Manuel y ÁLVAREZ, Rolando. *op. cit.*, (n. 19), p. 134, n. 50. Estos últimos antecedentes son creíbles porque están documentados en El Despertar de los Trabajadores de Iquique, periódico vinculado al POS, mientras que otros mencionados por este autor, tienen como base una publicación oficial del PCCh, de 1934, ya detonada la inquina entre facciones, entonces podemos dudar de la imparcialidad de ellos.

³³ GREZ TOSO, *op. cit.*, (n. 15), p. 45.

³⁴ HIDALGO, Manuel, *op. cit.*, p. 22. En: MASSARDO, Jaime, *op. cit.*, p. 49.

“El Partido Obrero Socialista se transformó íntegramente en el Partido Comunista; no hubo disidencias ni divisiones de ninguna especie, lo cual constituye un caso único en la historia del movimiento comunista internacional. Sólo una pequeña fracción encabezada por Manuel Hidalgo se manifestó contraria a la transformación indicada, propiciando el mantenimiento del Partido Obrero Socialista; con gran oportunismo, sin embargo, este núcleo no se opuso a lo resuelto por el congreso de Rancagua y permaneció dentro de las filas del Partido trabajando en su interior por desquiciarlo y orientarlo en un sentido definitivamente contrarrevolucionario”³⁵.

Se da la paradoja entonces que ambos grupos, tanto el pro-comunista de Lafertte como el pro-socialista de Hidalgo, eran partidarios de la Tercera Internacional, y que la crítica ante todo pasa por el hecho de mantenerse o no como un movimiento autónomo o como uno más alineado con las políticas y posturas del comunismo internacional. Lo anterior hace más sentido si observamos lo manifestado por Hidalgo en un escrito del año siguiente, en el cual ya se observa un pensamiento de fuerte cuño ideológico proclive al leninismo. El texto al que se hace referencia es *“Crisis del Capitalismo”*, columna que publicara el 1º de Mayo de 1923, ya cuando el partido en base a los antecedentes que llegaban sobre los acontecimientos de posguerra en Europa, el triunfo de la Revolución Rusa y el aumento de fuerza a nivel mundial de los movimientos obreros:

“La concepción marxista del materialismo histórico, como determinante del progreso y transformación social; se comprueba cada día con mayor evidencia a pesar de la negación que ciertos revolucionarios sentimentales hacen de ella, y a pesar también de los desesperados esfuerzos de los reaccionarios y estatistas burgueses, pues el determinismo económico arrastra a la actual sociedad a su total y completa transformación.

Los conservadores del actual régimen social no conseguirán ponerle vallas al progreso que significa la caída del régimen económico burgués, porque sus esfuerzos resultan inútiles ante el progreso realizado, ante las conquistas alcanzadas y ante los triunfos obtenidos; por avanzadas revolucionarias de la clase productora. (...)

Al formular Marx su materialismo histórico, decía: El Mundo capitalista lleva en sus propias entrañas los gérmenes de su propia destrucción”³⁶.

Ante lo anterior, se hace necesario denotar que ya la influencia marxista es determinante y transversal en toda la organización del POS-PCCh. Eduardo Devés y Carlos Díaz llegan a una conclusión similar:

“El pensamiento de estos socialistas (...) está marcado tanto por la presencia de Recabarren como por la constitución de partidos y organizaciones sólidas y estables a cuya formación ellos contribuyen fuertemente. La revolución soviética es, a nivel internacional, el acontecimiento que más influye en su teoría y práctica. La adopción del marxismo es la característica más peculiar de su pensamiento en contraste con toda la tradición anterior”³⁷.

Sin embargo, ya quedó demostrado que la versión oficial que quedó en los anales del Partido Comunista se acerca más a lo postulado por Lafertte. Es cosa de observar

³⁵ RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán. *Origen y formación del PCCh*. Santiago de Chile: Editorial Progreso, 1984. [Versión digital] Visto en: <http://www.blest.eu/biblio/pc/cap8.html>

³⁶ DEVÉS, Eduardo y DÍAZ, Carlos, *op. cit.*, pp. 140-141.

³⁷ DEVÉS, Eduardo y DÍAZ, Carlos, *op. cit.*, p. 14.

cómo Alan Angell recopila de diversas fuentes cercanas a la línea tradicional del PC (particularmente de Hernán Ramírez Necochea y al mismo Lafferte) que habría existido una disputa entre un sector reformista y otro de vanguardia, aunque sí concuerda con la postura de Hidalgo de que no habría existido mayor discordia en el Congreso de Rancagua:

“En el cuarto congreso del partido, que tuvo lugar en Valparaíso en diciembre de 1920, se acordó solicitar su admisión a la Tercera Internacional, después de que las ramas locales hubieran tenido tiempo de discutir y aprobar la medida. Y como prueba de lo que había que venir, se resolvió purgar al partido de sus elementos reformistas que sólo servían para desviar al proletariado de su tarea de liberación, tomar el nombre de partido comunista y adoptar como programa inmediato el mismo de la F.O.Ch. Estas propuestas fueron ratificadas en el Congreso de Rancagua en enero de 1922 casi sin oposición, no sin que antes algunos sectores hicieran un gran esfuerzo por lograr que se probara el modelo alternativo de un partido laboral a la inglesa, que había de formarse con la F.O.Ch., el partido democrático (...) y el P.O.S”³⁸.

Podemos concluir de los antecedentes expuestos que, si bien el incidente de la Convención de Rancagua es el inicio de la disputa entre partidarios de Laferte e Hidalgo (a estas alturas, las dos figuras que se disputan el segundo puesto dentro del partido), no hubo diferencias insalvables entre posturas reformistas ni de vanguardia, que hubieran generado un cisma del partido como el producido en 1931. Hasta el momento, más bien se ve la existencia de una incipiente pugna del poder entre los grupos que constituirían “la nueva generación comunista”, pero que existía dentro de todo una postura común hacia los objetivos a transar: incorporación a la III Internacional y reformulación del partido hacia la adopción de la doctrina marxista. Eso sí, los antecedentes anteriores, si bien dejan en clara la relevancia de Hidalgo dentro del partido, no desmienten que pareciera ser un operador político nato, y que efectivamente tenía habilidad negociadora: Barnard menciona que “Expulsado del PCCh en 1922 por pactar con un conservador en una elección complementaria, fue readmitido al partido en el Congreso Nacional del PCCh realizado en Chillán, en diciembre de 1923”³⁹. Este pareciera, finalmente, ser el origen en retrospectiva de la idea de Hidalgo como “colaborador de la burguesía”, aunque se desconocen las reales intenciones de éste a la hora de pactar.

Ahora bien, nos queda determinar cuál es la opinión de Recabarren, el líder sobre ambos, sobre el asunto, si en verdad era más inclinado a la postura de Laferte o de Hidalgo. Es cierto que él, también cautivado por el éxito de la Revolución Rusa, adhirió tanto a la Tercera Internacional como al cambio de nombre del POS, y su compromiso con esta causa quedó ratificado con el viaje que a fines de 1922 emprendiera a la U.R.S.S. Hasta el momento, parece inclinado más a Laferte, lo cual se ratifica con sus declaraciones de 1924, que aspiran, en el contexto de los días revueltos de Septiembre de ese año, a lo siguiente “No habremos de hacernos la ilusión que de esta Asamblea Constituyente vaya a surgir una república comunista ni anarquista, pero

³⁸ ANGELL, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile. De los orígenes hasta el triunfo de la Unidad Popular*. Ciudad de México: Ediciones Era, 1974, p. 41-42. Se cita como fuente a RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán. *Origen y formación del PCCh*. Santiago de Chile: Editorial Austral, 1965, p. 124.

³⁹ BARNARD, Andrew, *op. cit.*, (n. 25).

*debemos trabajar para que surjan por lo menos los elementos con que hacerla un poco más adelante*⁴⁰.

Recabarren había sido uno de sus principales partidarios, y esperaba que la crisis definitiva del régimen diera curso a aquella labor de autodeterminación soberana por parte del pueblo, por la cual ya había redactado dos proyectos constitucionales (en 1909 y 1921). Aunque se muestra en estos momentos prudente, se sentirá definitivamente decepcionado con la represión ejercida por la Junta de Gobierno del General Luis Altamirano a los sindicatos y federaciones y más aún porque había entrado en enfrentamientos con las posiciones más ortodoxas, aquellas que denominara “*nueva generación comunista*”, al alero de Lafferte, aunque este último siguiera guardando lealtad hasta el último momento a su maestro. Finalmente, en diciembre de 1924, pondría fin a sus días en medio de un período de alto desgaste de su salud por dolores de cabeza de origen desconocido y una marcada depresión⁴¹, remediando a las clases obreras, dando nuevo impulso a la idea de Asamblea Popular Constituyente por él defendida, y generando un vacío de poder dentro del PCCh que solo se solucionaría a comienzos de la década de 1930.

3. MANUEL HIDALGO EN 1924-1925: PRESENCIA OMNIPRESENTE

3.1. Primer Tiempo: Hidalgo, el Asambleísta

Con la caída de la Junta de Gobierno en enero de 1925, se reactiva el proceso de convocatoria a una Asamblea Constituyente, ya prometida por los militares jóvenes al realizar el manifiesto del 11 de septiembre de 1924, y que ahora se buscaba su concreción definitiva. La oficialidad joven había aumentado su crítica con el tiempo a la forma de proceder de los militares, en particular cuando entraron en conversaciones con la Unión Nacional para fomentar la candidatura de Ladislao Errázuriz, político que representaba en sí mismo todos los vicios del régimen, sumado a que era totalmente impopular entre las organizaciones sociales por haber organizado el volador de luces que significó “*La Guerra de don Ladislao*”, excusa que sirvió para acallar las exigencias de la AOAN en 1919. En palabras de Mario Góngora:

“Mientras la Junta de Altamirano se acercaba indudablemente a la Unión Nacional, la Junta Militar recibía un día, por ejemplo, a Santiago Labarca, quien dio una conferencia que dejó en los oficiales jóvenes una buena impresión: recomendó no confiar en “políticos

⁴⁰ RECABARREN, Luis Emilio, *Justicia*, Santiago de Chile, 13 de Septiembre de 1924 22. En: SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 146.

⁴¹ GREZ, Sergio, *op. cit.*, (n. 15), pp. 336-345. Carlos Alberto Martínez, ya fuera del Partido, será enfático: “*Fue el cansancio y el desengaño. La desilusión le roía las entrañas. (...) Se le notaba triste, poco comunicativo. Cuando hablaba era para quejarse del espantoso derrumbe de las organizaciones obreras a quienes el tenía un cariño de padre. (...) La bala que puso fin a sus días, puede decirse que la dispararon los traidores y los renegados. Sobre ellos recae la sangre de nuestro gran líder obrero*” (p. 338)

arribistas”, sino solamente en sus propias conciencias. El lema de la juventud, militar o civil, debía ser “la renovación sin límites”⁴².

A pesar que había oficiales jóvenes con amplios contactos con círculos obreros, como los capitanes Óscar Fenner y Carlos Millán, existían finalmente diferencias de método basales respecto a cómo plantear una reforma o reemplazo de la Constitución, por parte de la oligarquía, los militares y los grupos populares: mientras los dos primeros buscaban el retorno de Arturo Alessandri Palma, Presidente de la República aún vigente en teoría pero exiliado en Europa, para que condujera el proceso dentro de los márgenes institucionales establecidos, las Asambleas populares que se organizaran previamente a la caída del régimen de Alessandri entraron a un proceso de nuevas reuniones y de consolidación de un proyecto alternativo al ofrecido por quienes eran garantes de la institucionalidad, fuese que estuvieran de acuerdo en reformarla o no; a estas alturas, ya solo se creía en el cambio total y desde abajo, elaborado por las bases, aunque hubiesen sectores que aún creyeran en las promesas de cambio de Alessandri. Eso sí, Mario Góngora acierta al decir que hubo un sentimiento común de alegría ante el nuevo escenario:

“Las proclamas de la Guarnición de Santiago, así como las de los comités de obreros, la F.O.Ch., el Partido Comunista, la Federación de Estudiantes, respiran democratismo, odio a la oligarquía y reacción y fervientes deseos de que Alessandri retornara al poder”⁴³.

Es en este contexto de esperanzas, pero también de escepticismos, es que se genera, de manera totalmente independiente del sistema político y de sus operadores, así como también de los militares, la instancia de la ACTI, surgida de la base del Comité Obrero que se organizara en Agosto de 1924, y que se empezará a planificar desde finales de Enero de 1924, mientras aún era incierto el retorno de Alessandri (quien finalmente retornaría, pero acumulando todos los poderes) y cuál iba a ser el curso que iba a tomar la nueva Junta de Gobierno, que terminaría siendo presidida por Emilio Bello Codesido. Por lo mismo, y confiando en su retorno y en que convocaría a la Asamblea, prepararon hasta comienzos de marzo y *“decidieron que la voluntad constituyente de la clase popular debía ser conocida por todos antes que la Asamblea Nacional Constituyente se reuniera”⁴⁴* Puesto que, nuevamente citando a Salazar:

“Es que las bases querían hacer oír su voz, definir su proyecto constitucional y ejercer su soberanía de una manera clara, nítida y transparente. Sin las interferencias y refracciones que, con seguridad, ocurrirían en una Asamblea “Nacional”, en la que de modo inevitable aparecerían los políticos, la oligarquía y tal vez, los militares”⁴⁵.

Abiertas las sesiones de la ACTI por el Comité Obrero el domingo 8 de Mayo de 1925, se designó mesa directiva, secretarios, relatores y miembros de comisión. En la Comisión Informante participaría Manuel Hidalgo, en conjunto a varios de sus

⁴² GÓNGORA, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Agosto de 2006, pp. 182-183.

⁴³ GÓNGORA, Mario, *op. cit.*, pp. 183-184.

⁴⁴ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 76.

⁴⁵ *Ibidem.*

correligionarios (Carlos Alberto Sepúlveda, Carlos Contreras Labarca) y a otros personajes ya mencionados en este trabajo, como Pedro León Ugalde y Amanda Labarca, entre otros. Sin embargo, este no es el único rol que correspondería en esa jornada a Hidalgo, puesto que tuvo una participación central en la jornada inaugural, puesto que fue el encargado de abrir la sesión a las 10:00 en el Teatro Municipal, como presidente del Comité Obrero Nacional (en adelante, CON) reorganizado, que diera finalmente el impulso al establecimiento de la Asamblea Popular Constituyente. Las palabras de Hidalgo son elocuentes, y sintetizan por sí solas cuáles eran sus afanes sobre esta reunión de carácter marcadamente popular:

“Compañeras y compañeros: nos congregamos hoy, proletarios, asalariados, estudiantes e intelectuales, en esta libre Asamblea Constituyente, única en la historia de nuestro país. Vamos a realizar, acaso por vez primera, el romántico sueño de Juan Jacobo... el día ideal en que los hombres acuerdan el contrato social, fantasía en que hasta hoy ha creído la humanidad, cuando todas las Constituciones no han servido sino para subyugar a los débiles por obra y gracia de los poderosos que las han ideado y redactado... Nos reunimos en esta ocasión los débiles para imponer las normas de justicia i de igualdad social que han de regir a la sociedad futura contra los privilegiados de la injusta organización de la sociedad contemporánea.

Durante un siglo hemos ensayado sistemas de gobierno, desde el absolutismo presidencial... hasta la absurda parodia de un parlamentarismo enervante y disociador.... Hemos vivido en pleno despotismo económico. La escuela liberal... ha reducido al proletariado manual e intelectual a la más horrenda esclavitud... No existe hoy ni existirá jamás libertad alguna mientras los ciudadanos de una república estén sujetos en su inmensa mayoría a la dependencia económica de una reducida porción que, por disponer de los privilegios de la fortuna es también hoy la usufructuaria de las prebendas y sinecuras del gobierno. Es preciso trabajar, entonces, para que las orientaciones ideales de la nueva República aseguren la independencia económica de todos los habitantes... hacia la libertad integral, que hasta hoy ha sido sólo una bandera roja para los revolucionarios i un vocablo sonoro para los diccionarios. (...)

(...) La Asamblea de hoy lleva envuelta en su esencia la firme voluntad de reparar los graves daños que han hecho a la República esos sistemas de gobierno, para encaminar la nueva organización del Estado sobre los principios de la escuela socialista... Si por nuestros propios esfuerzos, si por nuestra exclusiva voluntad, sin pedirle a nadie favores, en este histórico momento en que parece ser el proletariado en su más amplia acepción la única fuerza que vive con el impulso irresistible de una orientación firme y enérgica, si por la decisión de esta Constituyente de Asalariados e Intelectuales se realiza esta aspiración latente en todos los hombres libres de forjar un Chile nuevo, podremos repetir con justicia i con honor... la frase de mármol i bronce del tribuno Cicerón: “Hemos salvado a la República i el Capitolio sin mancharla con la sangre de ningún Catilina”⁴⁶.

No deja de observarse en las palabras de Hidalgo una inclinación absoluta a los preceptos que eran defendidos en ese entonces por el PCCh (reivindicación del proletariado, lucha de clases, sustitución del Estado Liberal), aunque se encuentran esbozados dentro de todo en un lenguaje más amplio, abierto a las posturas de los distintos sectores presentes en la Asamblea (puesto que había desde anarquistas hasta radicales

⁴⁶ HIDALGO, Manuel. Discurso de apertura de sesión de la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales. En: SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), pp. 25-26. El discurso completo se encuentra en *El Constitucional*, 1:1, Osorno: 14 de Marzo de 1925, p. 2.

en ella). Asimismo, no deja de ser un detalle digno de destacar las referencias al pensamiento ilustrado (la alusión a Juan Jacobo Rousseau y la idea del nuevo contrato social), la crítica al constitucionalismo como herramientas de la clase dirigente⁴⁷ y a la cultura romana, particularmente a Cicerón, emblema idealizado de los defensores de la comunidad y figura reconocida en ese entonces por aún estar vigente la enseñanza del latín y del griego.

Si bien de los registros que quedaron de la ACTI no se observa que haya existido otra intervención de alto impacto de Hidalgo, no se puede negar la relevancia de su actuar a la hora de poner las bases en las cuales se encauzaría su labor, que terminó siendo muy exitosa, y que fue elogiada tanto por los resultados concretos que obtuvo (sintetizados en una Declaración de Principios de contenido altamente progresista) y por el orden en el cual se llevaron las sesiones. Sin embargo, hubo una situación que estuvo a punto de desestabilizar la Asamblea, y que involucró al CON directamente; en el momento en el cual se decidía que tanto la forma de difusión de acuerdos de la Asamblea, como del modo de coordinar la futura acción para que éstos se concretaran en la futura Asamblea Nacional Constituyente, quedarían a cargo del CON, surgió una voz disidente que solicitaba que sus miembros fueran reemplazados para mayor representatividad; esto fue profundizado por otra voz, proveniente de la Asociación Gremial de Profesores de Chile (en adelante, AGPCh), la cual indicaba que el CON. se había transformado en “*un organismo político partidario*” y que para no se impusiera “*ninguna dictadura, ni siquiera la del proletariado*” se optara por disolverlo. Gabriel Salazar expresa la siguiente teoría, la cual se comparte:

“Al parecer numerosos delegados de la F.O.Ch., que militaban en el Partido Comunista, habían adherido a los nuevos rumbos que un grupo “bolchevique” le estaba imprimiendo al partido (el mismo grupo que marginó de la Dirección a Luis Emilio Recabarren), el cual estaba empleando métodos de acción que no se compadecían con la dinámica abierta, libre y deliberativa que había primado entre todos desde el domingo 8”⁴⁸.

Considerando que Elías Lafertte había ingresado a la Junta Directiva de la FOCh en 1923⁴⁹, y que encabezaba el ala más proclive al bolchevismo, es probable que haya sido principalmente injerencia de este sector del PCCh el desaguisado recién descrito. Pero por el hecho que Manuel Hidalgo haya sido el presidente de esta última facción no queda claro si este último habría tenido participación o no en lo anterior, menos

⁴⁷ Este último tópico se encuentra desarrollado no solo por historiadores que desarrollan la Historia Social, sino también por aquellos vinculados a la Historia Institucional más tradicional. A modo de ejemplo BRAVO LIRA, Bernardino. *El Estado Constitucional en Iberoamérica 1811-1991. Ventura y desventura de un ideal europeo de gobierno en el Nuevo Mundo*. Ciudad de México: Escuela Libre de Derecho, 1992, pp. 15-17 y 28-31. El desafío a futuro será generar una síntesis de lo investigado por ambas y plantear, en lo posible, un nuevo paradigma histórico que contemple las dos distintas caras de esta moneda.

⁴⁸ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 86.

⁴⁹ Véase una completa reseña biográfica sobre la vida de Elías Lafertte en: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. *Reseña Bibliográfica Parlamentaria – Elías Lafertte Gaviño*. [versión online], visto en < http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/EI%C3%ADAs_Lafertte_Gavi%C3%B1o>, para lo anterior ver específicamente sección “Trayectoria Política y Pública.

considerando que a la hora de ver el voto sobre el sistema educacional, la FOCh. y los militantes del PCCh (Sergio Grez indica que eran 300 delegados, la cuarta parte de los convocados)⁵⁰ se inclinaron por la Comunidad Docente autónoma contra el Estado Docente, mientras en particular la AGPCH y la FECH, hayan preferido insertar a la Comunidad Docente en la institucionalidad estatal, generando un empate técnico solucionado solo por el cambio de postura de un voto de la FOCh (el de Salvador Barrera Wolff, que declaraba apoyar al “voto de minoría”) ¿Es probable que el Partido haya actuado de común acuerdo en la mantención de esta actitud que finalmente terminó socavando las buenas relaciones dentro de la Asamblea? La impresión provocada en varios delegados, entre ellos el Presidente “en ejercicio” de la FECH y Vicepresidente de la Comisión de Propaganda del Partido Radical, Enrique Rossel, era precisamente que “los delegados comunistas habían actuado en bloque y habían hecho pesar la mayoría (que era obrera, según la inscripción), en todo momento”. Al parecer, la visión de Sergio Grez sobre el clima de la Asamblea hace sentido: “Los debates entre estas corrientes fueron apasionados, a ratos muy duros”⁵¹, y ante todo, en el siguiente hecho, condicionante para el impacto en el largo plazo de la Asamblea: “Las divisiones internas le restaron fuerza a la ‘Constituyente chica’”⁵².

Precisamente por la falta de claridad que otorgan los pocos antecedentes, no queda claro si Hidalgo fue efectivamente fiel al discurso inicial que otorgó o si hizo uso de la Asamblea Constituyente para favorecer los intereses del partido en el que militaba, lo cual obligará a observar en más detalle su conducta dentro del proceso constituyente alessandrista.

3.2. Segundo Tiempo: Hidalgo, el Constituyente

Respecto al proceso constituyente desarrollado entre Abril y Septiembre de 1925, ha sido no pocas veces puesto bajo la lupa de la historiografía, y las posibilidades investigativas sobre éste aún son amplias, más aún acercándose el centenario de los acontecimientos. El actuar de sus participantes ha sido más considerado en su conjunto, de hecho, que en la particularidad, y si bien se han rescatado intervenciones clave como la del Inspector General del Ejército, general de división Mariano Navarrete, o el arrebato que Arturo Alessandri Palma tuviera ante las palabras del doctor Julio Bustos, vicepresidente de la Junta Central del Partido Radical, y que finalmente condicionó la ausencia definitiva de Asamblea Constituyente y la aprobación del proyecto hecho por la Sub-Comisión, no es posible hablar de qué tan coherentes fueron las posturas particulares en el proceso en detalle, haciéndose necesario estudiar esto a futuro para comprender los sutiles equilibrios de poder que se generaron en esta discusión entre políticos. Porque esto fue lo que finalmente ocurrió:

“A pesar de las promesas formuladas, en vez de llamar a elecciones para conformar un Congreso [cerrado aún, a pesar del retorno del Presidente] o Asamblea Constituyente que

⁵⁰ GREZ, Sergio. *La ausencia de un poder constituyente democrático en la Historia de Chile*. [versión online], visto en < http://www.memoriapopular.cl/documentos/La_ausenciaConstituyente.pdf>, p. 10.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² GREZ, Sergio. *La ausencia de un poder constituyente...* (n. 37), p. 11.

*redactara la nueva Carta Fundamental, Alessandri prefirió organizar una Comisión Consultiva de representatividad pluralista (...) si bien el Presidente se reservó el derecho de elegirlos según su voluntad*⁵³.

Y los escogidos fueron esencialmente políticos, aunque hay que concederle a Alessandri Palma el haberlos escogido entre distintas posturas. Es momento de contraponer posturas sobre la imagen misma del León de Tarapacá, siempre conflictivo. La principal crítica que se ha hecho al proceso constituyente de 1925, en relación a esto último, ha sido enunciada de la siguiente forma por Gabriel Salazar:

*“Alessandri aceptó volver para eso, y comenzó designando un Comité, cuya misión específica era solo organizar la Asamblea Nacional Constituyente. Sin embargo, él fue transformando ese comité instrumental en “el” Comité Constituyente, es decir: en el que se auto confirió la tarea de redactar el texto de la nueva Constitución. El dicho Comité lo formó él mismo con sus amigos políticos y una representación minoritaria de dirigentes sociales. Como él lo organizó y lo presidió, usó esta investidura para ir imponiendo sus propios términos en el texto en que se redactaba. Como se sabe, el texto resultante fue una copia ligeramente mejorada de la Constitución portaliana de 1833. Que era liberal, puramente política y sin mandato específico ninguno de parte de la ciudadanía. Y fue así como el “estadista” Arturo Alessandri Palma traicionó la voluntad ciudadana, ignoró completamente lo acordado en la Asamblea Popular Constituyente y dejó a Chile subordinado a una constitución que restauraba el viejo orden portaliano*⁵⁴.

Por el contrario, una defensa de este orden de decisiones pasa por lo expresado por el entonces Ministro del Interior de Arturo Alessandri, José Maza:

“El presidente Alessandri, a su regreso, me confirmó en el cargo de ministro y me encomendó la preocupación preferente de estudiar las reformas, que deberían someterse a una Asamblea Constituyente. Por su parte, dictó a su taquígrafo, don Luis Espinoza, un proyecto de decreto convocando a elecciones generales extraordinarias para el 25 de abril de 1925, a fin de que se eligiera en votación popular a una Asamblea Nacional Constituyente. Este proyecto de decreto, inédito, del que tengo copias, es muy completo y habría podido ser promulgado casi sin modificaciones; pero no se formalizó porque el Presidente mismo consideró que era preferible primero hacer un estudio de las reformas constitucionales que debían presentarse a la Constituyente, y, por eso, prefirió nombrar una Gran Comisión para que hiciera ese estudio, por medio del Decreto N° 1.422, de 7 de abril de 1925, que se amplió sucesivamente por los Decretos Nos. 1.784, de 23 del mismo mes; 3.543, de 17 de julio, y 3.607, de 23 del mismo mes” (...)
El hecho que quiero recalcar es que, hasta ese momento, y hasta varios meses después, la idea general y no discutida era la de convocar a una Asamblea Constituyente. Los mismos acontecimientos se encargaron de demostrar la imposibilidad de convocar a esa Asamblea, y la necesidad de reemplazar el procedimiento por el de un plebiscito nacional, porque al realizar una Constituyente se presentaba para el Presidente Alessandri el obstáculo insalvable de tener que continuar por algunos meses más en el poder, sin mandato legítimo, lo que él no aceptaba, o entregar el mando, también en forma irregular,

⁵³ CORREA SUTIL, Sofía, FIGUEROA, Consuelo, JOCELYN-HOLT, Alfredo, ROLLE, Claudio, VICUÑA, Manuel. Historia del siglo XX chileno. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2012, p. 45.

⁵⁴ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), pp. 158-159.

*a cualquiera que fuera, que, en todo caso, tendría menos títulos que él para dirigir los destinos del país*⁵⁵.

Es en este contexto líquido y ambiguo en que se manifiesta que el rol de los que ejercían dentro de todo una doble militancia, política en sus partidos, pero también ejerciendo cargos de representación sindical; participantes tanto de la ACTI como de la Comisión Consultiva y la Sub-Comisión de Reformas Constitucionales. En ese sentido, entra a jugar un rol fundamental a la hora de determinar qué tanto de lo expresado en la primera Asamblea pudo traducirse en la Comisión o Sub-Comisión, sí hubo una predominancia del rol político o del rol social. Entre los casos de “*militancia doble*”, debemos mencionar a Fernando García Oldini (quien interviniera constantemente en la Comisión Consultiva, tal como queda registro en las Actas), Gregorio Guerra, Oscar Schnake, Carlos Vicuña Fuentes, el mismo ex Presidente de la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales, Víctor Troncoso, los ya mencionados Pedro León Loyola y hermanos Labarca, y finalmente, quien es objeto de este estudio; la figura de Manuel Hidalgo, aún presidente del Comité Obrero de Chile, militante destacado del PCCCh, es particularmente interesante, puesto que fue la única figura de relieve en el mundo obrero que participara del trabajo en detalle de la Sub-Comisión de Reformas Constitucionales, concurriendo a dos tercios de las sesiones (21 de 30). Gabriel Salazar indica que “*terminó colaborando como cualquier otro a la redacción consensuada del texto final*”⁵⁶ y si bien rescata su rol como único representante popular, indica que

*“los representantes gremiales de la primera Comisión Consultiva dejaron de asistir a las reuniones, excepto Manuel Hidalgo, que menos que un representante ‘social’, era el representante ‘político’ del Partido Comunista. La pertenencia de Hidalgo a la clase política chilena fue reconocida ‘por sus pares’ y así lo dejó claramente dicho el conservador Luis Barros Borgoño, sin que fuera contradicho por el aludido”*⁵⁷.

Ante lo contradictorio de su rol, y vistos los antecedentes ambiguos que quedan de su desempeño en la ACTI, se hace necesario analizar la actividad en detalle de Hidalgo, si en verdad fue capaz de imponer reparos, en consecuencia con su rol sindical, o si solo se dejó llevar por su rol político, roles que ya vemos ha desarrollado intensamente, pero con cierta ambigüedad. Será finalmente acá, si se podrá determinar si el mote de “*colaborador de la burguesía*” que le fuera colocado por sus adversarios políticos se justifica.

Hidalgo participó en la primera reunión de la Comisión Consultiva el 7 de Marzo, pero las posturas en defensa de las posiciones proclives a la Asamblea Constituyente fueron encabezadas finalmente por Víctor Troncoso, de quien se cita por su relevancia:

“Esta es la verdad, los caballeros que han hablado han entrado al fondo de la cuestión, a discutir las bases sobre las cuales se va a sentar la República, cuando lo único que

⁵⁵ MAZA, José. *Conferencia dictada por don José Maza. Recuerdos de la Reforma Constitucional de 1925*. En Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (Editor), La Constitución de 1925 y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1951, pp. 45-47.

⁵⁶ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 105.

⁵⁷ SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 110.

corresponde a esta Comisión es estudiar la organización que va a tener la Constituyente para que hasta ella puedan llegar todas las fuerzas vivas de la Nación. Esta me parece a mí que es la cuestión que nos corresponde resolver⁵⁸ (...) no es nuestro papel el venir aquí a discutir doctrinas constitucionales, eso lo hará la Constituyente (...)”⁵⁹.

Troncoso fue sin duda alguna el orador más relevante en defensa de las posiciones de los sectores populares, explayándose en una larga crítica a los partidos políticos y su afán de cooptar el proceso, siendo secundado en el proceso por Fernando García Oldini, Santiago Labarca, y en particular Ramón Jerez, quien cuestiona la representatividad real de los gremios en la comisión. Manuel Hidalgo interviene con posterioridad a estos, concordando con Santiago Labarca que el afán de la reunión ha sido conocer opiniones. Acto seguido, menciona:

“De otra manera, la invitación al partido comunista no tendría razón de ser, no habría explicación al pretender que habíamos venido a esta asamblea a aceptar fórmulas y concepciones únicamente de S.E., por muy respetables que estas fueran”⁶⁰.

Antes que reconocerse como representante de la F.O.Ch., calidad que de hecho es Alessandri Palma quien hace recuerdo de ella de una forma bien cazorra, para responder a Jerez: *“El señor Hidalgo representa a la Federación Obrera de Chile, y en ella están comprendidos los campesinos, me parece; así que los representa a ellos, aunque no ande de poncho y espuelas”⁶¹*, se reconoce a sí mismo como representante ante todo del Partido Comunista. Esto pareciera corroborar, a primera vista, lo expresado por Gabriel Salazar: que ante todo Hidalgo fue un operador político en el contexto de esta Comisión. Sin embargo, en sus palabras siguientes, se muestra cierta consecuencia con su rol social previo:

“(...) la Constituyente, por su razón de ser, representa al país: es el país quien resume con ella la dirección pública, es la soberanía nacional que ejercita sus propias facultades, y la autoridad del Presidente de la República, por muy respetable que sea, no está por encima de la Constituyente, ni de ninguna asamblea que refleje la voluntad nacional. Esta es una cuestión que es menester dejar claramente definida”⁶².

Apelando, de este modo, a que el rol del Presidente podría disponer que el Ejército vele por la no compra de votos y por la limpieza del proceso eleccionario, demostrando con esto último que Hidalgo seguía confiando en la oficialidad joven como respaldo para la buena concreción de las demandas obreras.

Sus declaraciones posteriores buscan desmentir los temores que la Comisión fuera incompatible con las demandas obreras o que admitiendo la Asamblea Constituyente fuera preparación hacia una futura “dictadura propietaria”. Indica que hay dos posibilidades para lo anterior:

⁵⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE. *Actas Oficiales de las Sesiones celebradas por la Comisión y Subcomisiones encargadas del estudio del Proyecto de Nueva Constitución Política de la República..* Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1926, p. 23.

⁵⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 27.

⁶⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 30.

⁶¹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 40.

⁶² MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 31.

a) *“la renovación honrada del país, mediante la evolución, como ha ocurrido en otros pueblos, y en tal caso cumpliríamos con nuestro deber colaborando y cooperando a la acción de S.E. el Presidente de la República, para que todos los intereses vivos de la nación estén representados en la Asamblea Constituyente y den base a una nueva Constitución”*⁶³,

b) *“el otro camino, que es el más doloroso; no nos quedaría más que declarar que no nos sería posible seguir cooperando en esta obra, porque por donde se la quiera llevar no nos interesa, ya que sería mejor mantener la situación en que nos encontrábamos antes del 5 de Septiembre, y en tal caso no quedaría más que la contienda armada, por medio de la cual el partido vencedor impondría sus puntos de vista de una manera aplastante y definitiva en la República”*⁶⁴.

Reafirma, a modo de cierre, el compromiso con el proceso de democratización de la República, haciendo conocer los puntos de vista obrero y los postulados de justicia que se busca introducir en la nueva institucionalidad. Ante la interpelación posterior que le hace Alessandri como representante de los obreros, indica que *“Habría sido muy honroso para mí representarlos, porque debo decir que si hay una esclavitud dolorosa y cruel, es la en que vive esa gente”*⁶⁵. Una de las frases más duras de las Sesiones, por su visión cruda de la realidad, aunque no trasciende en la discusión, puesto que Alessandri responde de una manera bastante frívola, muy a tono con su personalidad napoleónica: *“Yo le respondo que querría ser uno de esos esclavos a cambio de liberarme de la esclavitud mucho más dolorosa en que me encuentro yo en estos momentos tan graves y delicados para la República”*⁶⁶.

Observamos, entonces, a un Manuel Hidalgo que sigue creyendo en los compromisos de Alessandri, teniendo en mente las aspiraciones que quedaran consagradas en la Asamblea Constituyente de Marzo, y que tiene una capacidad de visión mucho más pragmática que las posturas mucho más rígidas de los demás partidos y estamentos, muchas veces sintetizables en un *“avanzar sin transar”* o en un *“mantener la estructura del orden establecido”*. Es una postura que a pesar de lo anterior no pierde la consecuencia, puesto que sabe de los riesgos que se encuentra expuesto al aceptar este camino (la presión oligárquica, los temores conservadores, la misma figura de un Presidente que busca imponer más que escuchar). Esto marca un primer antecedente positivo, pero quedará por leer cuáles serán sus intervenciones en las sesiones posteriores, en particular las de la Sub-Comisión de Reformas Constitucionales. Recordemos que finalmente el proceso de esta misma se enmarcó simplemente en una revisión con modificaciones breves de la Constitución de 1833; por ende, se marcará el énfasis en el contenido de las intervenciones en sí antes de vincular estas con el articulado revisado en cada sesión.

A modo de clarificar la información disponible, se expondrá en tabla sesión por sesión la actividad de Manuel Hidalgo en esta. Luego de ello, se analizará en qué se enmarca su actuar:

⁶³ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 32.

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 40.

⁶⁶ *Ibidem.*

Sesión	Fecha	Aporte de Manuel Hidalgo:
1°	18/04/1925	Su intervención ante todo se centra en expresar que <i>“los males principales de nuestro orden social nacen del abuso del derecho de propiedad”</i> ⁶⁷ , lo cual, para su pensamiento, implica que una forma de limitar el poder de la oligarquía es precisamente limitar tal derecho. Esto se encuadra al final dentro de las posturas del Partido Comunista principalmente. Ante la solicitud de Alessandri de precisar como insertaría tal idea en las reformas constitucionales, Hidalgo indica que no ha venido preparado y que redactará sus ideas para la próxima sesión.
2°	22/04/1925	Hace referencia para proponer que el establecimiento de la disolución de la Cámara de Diputados solo puede existir habiendo fiscalización gubernamental de por medio. Sus intenciones buscan establecer un juego político limpio: <i>“Tal vez este procedimiento llevaría a la morigeración (sic) de nuestros hábitos electorales; las campañas de opinión se darían por intereses nacionales y los hombres llevarían a los cargos políticos a candidatos que dieran garantías de afrontar aquellos problemas nacionales que hay necesidad vital de resolver”</i> ⁶⁸ .
3°	24/04/1925	Establece su oposición a la fiscalización parlamentaria restringida al Presidente de la República (solo pudiendo hacerla con acuerdo mayoritario). Indica que así los partidos minoritarios quedarían sin voz, lo cual muestra que Hidalgo se encuentra velando al final por la representatividad de su propio partido. También se opone a la idea de José Maza de efectuar elecciones presidenciales y parlamentarias conjuntas, puesto que <i>“en una elección conjunta intervienen con mayor fuerza los hombres de gran fortuna y situación, porque se les busca precisamente por esto”</i> ⁶⁹ . Reafirma con ello su compromiso con la mantención de buenas prácticas políticas.
4°	29/04/1925	Indica que el Parlamento debe ser fiscalizador del Gobierno pero a la vez no debe trabar el funcionamiento de la Administración Pública. Es crítico del régimen actual, pero teme a la <i>“tiranía presidencialista”</i> . Asimismo marca sus reservas con la admiración al régimen norteamericano, por éste funcionar bien en un pueblo acostumbrado a su cultura y espíritu, pero nada asegura su buena función al trasplantarse tales normas.
5°	01/05/1925	Indica solamente la inconveniencia que el proyecto de Ley de Presupuestos del Ejecutivo rija si al 31 de Diciembre no llega a acuerdo el Congreso, si no hay medidas de garantía como la discusión preferente de la misma.

⁶⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 47.

⁶⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 55.

⁶⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 58.

6°	06/05/1925	Solo realiza dos indicaciones: señala preferir la simple mayoría como quórum para dimitir la declaración de culpabilidad de la acusación presidencial y dice que “ <i>dar al Presidente la facultad de disolver el Congreso equivale casi a coronarlo</i> ” ⁷⁰ .
7°	12/05/1925	Realiza una clara defensa del impuesto progresivo a la renta, para acrecentar la riqueza nacional, indicando que es un mito que detenga la capitalización. Asimismo añade que debe existir gravamen para la propiedad inactiva. Hace una declaración en ese sentido, de la que pide que quede expresamente registrada en las Actas por su importancia; “ <i>La propiedad es una función social. El Estado debe atender a una organización económica que asegure a cada individuo y a su familia lo necesario para su vida y para su desarrollo integral</i> ” ⁷¹ .
8°	15/05/1925	<p>Realiza un comentario dentro del cierre, que se condice con su posición permanente sobre el derecho de propiedad en el tiempo: comprende que sea defendido por los demás participantes, pero piensa que éste “<i>en su concepto, tiende a morir</i>”⁷² e indica, en contraposición a las ideas del conservador Luis Barros Borgoño, que busca consagrar la inviolabilidad de la propiedad, que “<i>la libertad para los desheredados de la fortuna es una simple definición retórica falta de sentido</i>”⁷³. Además critica el hecho que el derecho de propiedad se ha entendido en sentido restringido a la tierra, cuando ya en Europa se ha asumido que el derecho de propiedad industrial es un problema contingente, citando a “<i>¿A dónde va Francia, a dónde va Europa?</i>” de Caillaux. Establece en último punto un recordatorio, cual voz de la conciencia, a sus colegas de la Sub-Comisión:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“Este es el momento de satisfacer las legítimas aspiraciones de un pueblo que anhela gozar de los beneficios de la tierra. Debemos considerar para ello que sólo el diez por ciento de nuestra población es propietaria y todavía en lamentables condiciones.</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Si no afrontamos este problema con criterio de verdadera justicia social, termina, habremos preparado a la República un porvenir incierto que nos llevará a la más dolorosa de las revoluciones sociales</i>”⁷⁴.</p>

⁷⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 79.

⁷¹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 86.

⁷² MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 106.

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 107.

9°	19/05/1925	Nuevamente niega la existencia del derecho de propiedad, e indica que su origen está en el reparto y las encomiendas, no en el fruto del trabajo como indica Romualdo Silva Cortés. Ante la pregunta que Arturo Alessandri le hace sobre la indicación que Guillermo Edwards Matte hace sobre la inviolabilidad de la propiedad y el fomento que el Estado haría de la pequeña propiedad, moción propuesta originalmente por indica que tendría que estudiarla para poder responderle.
10°	20/05/1925	Hidalgo asiste, y manifiesta su disconformidad con la mantención del principio de inviolabilidad de la propiedad, aunque aprueba a limitaciones al derecho sobre la misma, porque <i>“la propiedad como instrumento del bien general, como un medio para realizar el bienestar de la colectividad, así la entienden los hombres que en estos momentos luchan por el advenimiento de mejores días para la humanidad”</i> . Hace un parangón entre el triunfo de los principios de la Revolución Francesa y los principios nacidos de la Revolución Rusa. Termina expresando, finalmente que <i>“hay conveniencia que los principios constitucionales que se establezcan sean tales que en ninguna oportunidad sirvan como enseña de combate para los movimientos políticos electorales”</i> ⁷⁵ .
11°	22/05/1925	Asiste, pero no interviene, salvo en los acuerdos comunes sobre la concurrencia de indemnización ante expropiaciones.
12°	26/05/1945	Es una de las jornadas en las cuales Hidalgo genera más mociones, expresándose de manera prolífica y abordando distintos temas, que separaremos entre sí para mejor comprensión: Indica, en primer lugar, que sería conveniente insertar que solo el Estado puede proporcionar la educación primaria, disposición que figura en la Constitución de Weimar y que indica que generará que el país se democratice realmente, insistiendo en que quede registro de su indicación, añadiendo que si la educación fiscal tiene defectos provienen <i>“de los planes o métodos de estudio defectuosos”</i> ⁷⁶ . Esto genera la oposición rotunda de los miembros más conservadores de la Sub-Comisión, cierta colaboración de Ramón Briones Luco (quien aboga por la enseñanza laica) y nos hace observar que existe concordancia entre la postura defendida por Hidalgo y la que los delegados de la FOCh-PCCh mantuvieron en la Asamblea Constituyente de marzo de 1924; esto significa el total divorcio de éste con la idea de Comunidad Docente que estuviera en boga a comienzos de la década de 1920, y en consecuencia con el numeral 8) de la declaración de principios de la misma Asamblea ⁷⁷ .

⁷⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 126.

⁷⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 140.

⁷⁷ Véase este punto en SALAZAR, Gabriel. *Del poder constituyente...* (n. 3), p. 90.

		<p>Otro tema que menciona se vincula con la libertad de opinión y de imprenta: apoya la más amplia disposición en este sentido (“<i>son preferibles los abusos a las limitaciones de la libertad</i>”⁷⁸ y recuerda que el decreto-ley publicado por el actual Ministro de Justicia, el también miembro de la Sub-Comisión José Maza, ha significado la persecución de varios diarios obreros. Propone la siguiente redacción del número, que finalmente no fue considerada por haberse aprobado finalmente la indicación de Alessandri Palma:</p> <p style="text-align: center;"><i>“La libertad de publicar opiniones políticas, científicas, filosóficas o sociales, por la imprenta, sin censura previa, no pudiendo ser nadie condenado por el abuso de esta libertad sino en juicio, en que se califique previamente por jurados el abuso y se siga y sentencie la causa con arreglo a la ley. Esta disposición no comprende a la calumnia o injuria grave inferida por la imprenta. Para el castigo de éstas se seguirán los trámites que la ley señale”</i>⁷⁹.</p> <p>Asimismo, hace hincapié en un tema que fuera tratado de manera indirecta en la Asamblea Constituyente: en el punto 12 de la Declaración de Principios de la misma, se determina que todo funcionario del Estado será responsables efectivamente; es decir, de manera pecuniaria. Al proponerlo, recuerda que, aparte de existir tal norma en Inglaterra, que “<i>suelen cometerse abusos con la clase obrera de parte de jueces que son irresponsables, y que a veces apresan a individuos y los encarcelan por deudas</i>”⁸⁰.</p> <p>Con posterioridad, expresa su opinión a favor del voto acumulativo, el cual “<i>es muy ventajoso para los partidos pequeños, porque les permite aprovechar todas sus fuerzas</i>”⁸¹. Además, recuerda que el cohecho desenfrenado, de no contenerse, no desaparecerán los males adjudicados a la votación proporcional. Finalmente se dejó en el texto del proyecto que la ley determinaría la forma de votación.</p> <p>Al finalizar la sesión, reitera su posición en contra de las elecciones parlamentarias conjuntas con las presidenciales, por motivos similares a los que expresara en la Tercera Sesión, indicando que de decretarse ello finalmente, se produciría una situación similar a la del México de Porfirio Díaz.</p>
--	--	---

⁷⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 142.

⁷⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 143.

⁸⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 144.

⁸¹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 147.

13°	29/05/1925	Hace sentir que la forma más correcta de elegir al presidente sería de manera directa, sin intervención del Congreso. Asimismo, indica que el plazo en el que un diputado no pudiera ser designado en otro empleo público debería ampliarse a un año.
14°	01/06/1925	<p>Manifiesta la necesidad de la creación de un Tribunal Administrativo, “ante el cual pudiera reclamarse de los abusos que se cometen en la descentralización de los servicios públicos”⁸².</p> <p>Es crítico, además, de la sugerencia de agrupar a las provincias y así determinar la elección de senadores, tal como lo planteaba el proyecto de S.E. de senadores provinciales y nacionales, eliminarían a los partidos pequeños. Apoya finalmente la mantención del sistema actual, aunque implica que deben generarse instancias de representación efectiva de los intereses económicos, generando una Cámara funcional, mientras que la de Diputados se convierta en Cámara política. Lo anterior lo argumenta indicando que “No se puede negar que la cuestión económica es la que rige la organización de los pueblos, y que ella es hoy, en realidad, la directiva de la humanidad”⁸³.</p> <p>Finalmente, ante la sugerencia de Romualdo Silva Cortés que indica que no podrán ser congresales los condenados por pena corporal o aflictiva, indica que “tal disposición serviría para incapacitar a mucha gente modesta que es perseguida por supuestos delitos sociales”⁸⁴, a lo que Alessandri responde que nadie ha sido condenado por tal causa.</p>

En este punto se produce un cese del actuar de Hidalgo en la Comisión, puesto que no asiste en el espacio transcurrido entre la Decimoquinta (2 de Junio de 1925) a la Vigésima Cuarta Sesión (23 de Junio de 1925). La tabla continuará en la página siguiente desde la sesión Vigésimoquinta (6 de Julio de 1925).

Sesión	Fecha	Aporte de Manuel Hidalgo:
25°	06/07/1925	Asiste, pero no interviene, más allá de los acuerdos comunes a los que se llegaron, vinculados con la definición de las características del Gobierno, las características de la nacionalidad y la laicidad del Estado. Ya se trabaja en base al primer proyecto, que fuera dado a conocer desde la sesión anterior.

⁸² MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 174.

⁸³ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 180.

⁸⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 185.

26°	07/07/1925	Hace breves acotaciones; la primera, sobre indicar que bastaría con decir “ <i>la mayoría</i> ” para el quórum de la dimisión de congresales; la segunda, sobre que la autorización para ausencias del país de congresales solo debe darse una vez en el período; finalmente: que ocho años son mucho para el Senado, que serían más apropiados seis, y cuatro para la Cámara de Diputados.
27°	08/07/1925	Interroga sobre cuál será la remuneración de los congresales, e indica que es necesario se fije en una disposición transitoria, “ <i>porque de lo contrario va a suceder que, como se ha dicho que la revolución de Septiembre se hizo por culpa de la dieta, nadie va a querer tomar la iniciativa en esto, y él tiene interés en que los parlamentarios obreros gocen de sueldo para que puedan ejercer siempre honestamente sus funciones</i> ” ⁸⁵ . Con posterioridad hará indicación que es absurdo que se pueda ser Presidente con diez años menos que el plazo propuesto para ser senador, y efectúa una crítica a la elección por el Congreso Pleno entre las mayorías relativas de las presidenciales, que solo sería adecuada su intervención en caso de empate.
28°	09/07/1925	Asiste, pero no interviene, más allá de los acuerdos comunes a los que se llegaron, vinculados con Tribunal Calificador de Elecciones y Tribunales Administrativos.
29°	10/07/1925	Aborda varios temas en esta sesión: Recordando la raíz del potenciamiento del desarrollo autónomo de las comunas en pos de generar poder sociocrático, tesis que Luis Emilio Recabarren considerara una de las bases fundamentales de su pensamiento, hace la referencia que deben dársele más facultades a las municipalidades para una mejor gestión de las mismas. Asimismo, se niega a la idea que el Presidente pudiera elegir a Alcaldes, siendo que se pueden elegir otros representantes de manera popular, sistema que indica que en Buenos Aires se desea reemplazar por ineficiente. Y ante la referencia de Guillermo Edwards Matte que “ <i>en los últimos años ya estábamos acostumbrados a que la ciudad de Santiago pudiera ser regida por Alcaldes y Municipales que merecieran hasta ir a la cárcel</i> ” ⁸⁶ responde que “ <i>la Municipalidad de la que él formó parte dejó embargadas las rentas Municipales por un millón de pesos, debido a que las rentas que percibe esta corporación son de una exigüidad ridícula</i> ” ⁸⁷ .

⁸⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 350.

⁸⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 375.

⁸⁷ *Ibidem*.

		<p>En consonancia con lo ya mencionado, critica que los concejos municipales queden reducidos a una cantidad muy pequeña, y que no se justifica que se exija rol de contribuyentes para postularse a Regidor, por excluir a muchos de esa forma. Indica, reflexionando sobre lo anterior, que <i>“cuando se crearon los mayores contribuyentes se pensó con eso eliminar el cohecho en las elecciones, pero que se ha visto que la venalidad existe tanto entre los de arriba como entre los de abajo”</i>⁸⁸.</p> <p>Finalmente, expresa que solo hubiera estado de acuerdo con la facultad presidencial de disolver el Congreso en caso de adoptarse el régimen parlamentario, pues en un régimen presidencial el Congreso sería <i>“una corporación simplemente decorativa”</i>⁸⁹</p>
30°	13/07/1925	<p>Asiste haciendo nuevamente referencia a temáticas variadas:</p> <p>En consonancia con sus reparos de la sesión anterior, establece la interrogante sobre cómo remover a los Alcaldes designados por el Presidente, indicando que debería destituirlos el mismo, disponiéndose alguna normativa que lo señale. Reitera la necesidad de su elección directa y opone luego que las Asambleas Provinciales sean las encargadas de removerlos, lo cual genera la oposición de varios miembros simultáneamente. Finalmente la retira, <i>“para no hacer tiempo a la comisión”</i>⁹⁰.</p> <p>Expresa asimismo su oposición a que en la Constitución se invoque el nombre de Dios, habiendo chilenos que en él no creen. Encuentra respetable la proposición que se haga tal invocación, pero la encuentra inaceptable, haciendo referencia genérica a <i>“esta tendencia de los creyentes de imponer el nombre de Dios a los que no creen (...) la única manera de hacer respetable una creencia, no es imponiéndola, sino procurando que se acepte como una convicción propia”</i>⁹¹.</p> <p>Finalmente, y siendo esto de gran relevancia, hace presente a S.E. <i>“que las clases trabajadoras tienen muy escasa representación en la Comisión de Reformas Constitucionales y le ruega que tenga a bien aumentarlas”</i>⁹², a lo que Alessandri responde que así se hará sin problemas, <i>“rogándole al mismo tiempo al señor Hidalgo que no olvide que se trata de una Comisión simplemente consultiva”</i>⁹³. Sabemos bien que el curso de los acontecimientos fue totalmente distintos.</p>

⁸⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 380

⁸⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 386.

⁹⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 391.

⁹¹ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 399.

⁹² *Ibidem.*

⁹³ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 400.

Manuel Hidalgo estuvo asimismo presente en las Sesiones posteriores de la Comisión Consultiva de Reformas Constitucionales, que revisaría el segundo borrador de Constitución elaborado. Haremos referencia separada a sus intervenciones en cada sesión:

Sesión	Aporte de Manuel Hidalgo:
22/07/1925	<p>Realiza una larga intervención, en la cual expresa que es mandatario de orden de su partido para que se mantenga lo que él ha propuesto en la Sub-Comisión: es decir, la mantención del régimen parlamentario con modificaciones que garantice que el poder no sea cooptado por las “camarillas” que también se apropiarían del poder de imponerse el régimen presidencial. En palabras del mismo;</p> <p><i>“¿Por qué tiene importancia trascendental continuar con el régimen parlamentario? Porque, como lo ha dicho el señor Vidal Garcés, es mucho más democrático que el presidencial”</i>⁹⁴, apelando que este último estaría haciendo “crisis” en Estados Unidos.</p> <p>Hace referencia a los costos que significó la Guerra Civil de 1891 por acción de tal sistema, y finalmente, hace referencia a los nuevos objetivos del Estado y a evitar el juego de los partidos. Reafirma, que al final de cuentas, es un representante del Partido Comunista, tal como consignan las actas <i>“Por todas estas razones, el partido Comunista, en cuyo nombre habla, aspira a que se mantenga el régimen parlamentario, porque es el único que puede dar garantías al desenvolvimiento de todas las ideas nuevas que agitan a la humanidad”</i>⁹⁵.</p>
23/07/1925	<p>En esta sesión (sin duda alguna, la más controversial de todo el proceso) se hace referencia a que <i>“incluso el señor Hidalgo”</i>⁹⁶ habría estado de acuerdo con la moción que el Presidente pudiera asistir a la Cámara a contestar verbalmente las acusaciones contra él.</p> <p>No participa mayormente en el debate, ni queda registro de su actitud ante las declaraciones del General Mariano Navarrete ni ante la reacción virulenta del Presidente de la República ante el recuerdo de la Asamblea Constituyente prometida que le hiciera Julio Bustos. Tampoco queda constancia si se alzó de su asiento para aprobar el proyecto presidencial. Solo queda registro, y es interesante abordarlo, de la opinión de otro de los participantes de esa Asamblea, el empleado particular y representante de la Unión de Empleados de Chile, Fernando Vial, se une al proyecto del Presidente de la República, expresando que;</p>

⁹⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 427.

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 439.

	<p><i>“Los empleados con que contaban esas Asambleas políticas hoy no están con ellas, porque han ido a defender sus derechos, a defender su pan a otra parte y se han agrupado alrededor de la base económica, que les interesa preferentemente (...)</i></p> <p><i>(...) Y ¿qué pasa en las Asambleas Políticas? Hay siempre en ellas una cantina y un mesón donde se generan las candidaturas; y su majestad el mesonero es quien casi siempre define las situaciones. En seguida un joven de oratoria fogosa, lanza una candidatura y así nace un parlamentario que más tarde, porque no se nombra un guardián 3º, va al Parlamento a derribar un Ministerio. Todo esto es inaceptable”⁹⁷.</i></p> <p>Se copia este extracto para ratificar lo que Sergio Grez menciona, y que fue reproducido en el capítulo anterior; la politización y la rudeza que tomaron los debates de la Asamblea Constituyente de Profesionales e Intelectuales terminó minando las bases que la misma podría recopilar, quedando asimilada, finalmente, a una Asamblea Política más, circunstancia que favoreció también a Alessandri Palma, para imponer su proyecto sin oposición prácticamente (dentro de la poca que hubiera podido interponerse en aquella Comisión, ya transformada de “Consultiva” a “Constituyente”. Curiosamente, la caracterización de estas Asambleas Políticas por Vial parece asimilarse además a la forma en la cual el mismo Alessandri hizo carrera política años atrás.</p>
--	--

A continuación, retomaremos el rumbo de las sesiones de la Sub-Comisión de Reformas Constitucionales posteriores a los hechos ya mencionados:

Sesión	Fecha	Aporte de Manuel Hidalgo:
31º	20/07/1925	Intervendrá para indicar que se producirá el acuerdo unánime respecto a la indicación de los representantes radicales sobre suprimir el inciso vinculado a responder por delitos y abusos del uso de la libertad de opinión. Ante la pregunta de Alessandri Palma de por qué se quiere castigar tales delitos, responderá que no existe el delito de opinar, a lo que Alessandri rebatirá que si bien no existe, es necesario castigar la injuria, la calumnia, la provocación a la revuelta y al asesinato.
32º	01/08/1925	Hace referencia a distintos tópicos, enumerados a continuación: Primero, reitera su crítica al modo de fiscalización parlamentaria a los actos del Presidente y el hecho que el proyecto presidencial de Ley de Presupuestos rija en caso de no llegar el Congreso a acuerdo al iniciar el año. Busca la mantención de la censura parlamentaria al Gabinete, característica distintiva a toda vista del régimen en crisis.

⁹⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 465.

		<p>Además, busca agregar una nueva fórmula para disolver la Cámara por el Presidente, en el cual debería firmar el ministro del ramo correspondiente, para evitar un conflicto de los ministros con el Presidente por la disolución. Alessandri solicita que tanto él como Guillermo Edwards Matte fusionen sus dos propuestas sobre lo anterior.</p> <p>Fue, curiosamente en conjunto a Alessandri Palma, el único que apoyó a Roberto Espinoza en su intento de añadir una serie de artículos vinculados sobre la posibilidad de efectuar consultas plebiscitarias sobre reformas legales y constitucionales en las que el Congreso y el Presidente estuvieran en desacuerdo.</p> <p>Se manifiesta a favor de suprimir los embajadores, porque “<i>enviar Embajadores como representantes de una República es antidemocrático</i>”⁹⁸ ¿Asociaría el cargo con el simbolismo que estos tenían en la época de los grandes imperios, vigente hasta la época pasada? Se da a entender que prefiere la instalación solo de ministros diplomáticos (hoy asimilables a los cónsules). Alessandri Palma le responde, con más conocimiento sobre las relaciones internacionales formales, que “<i>es lo más democrático que puede haber, porque ese es el medio que tienen los países pequeños para ponerse a la altura de los países grandes</i>”⁹⁹, además que los ministros diplomáticos son inferiores en jerarquía a los embajadores. Hidalgo insistiría que la influencia que tendrían tales embajadores en verdad sería engañosa.</p>
33°	03/08/1925	<p>En la última sesión, hace referencia a una serie de tópicos:</p> <p>Hace una acotación de reemplazar, en el artículo referido al derecho a libre reunión, que en vez de decir que siempre se ajustarán a las disposiciones de policía las reuniones en espacios públicos, solo se indicará que “<i>se regirán</i>”, para evitar que el derecho de reunión quedara sujeto exclusivamente a la autoridad policial. Indicación que es aceptada tácitamente, luego de indicar Domingo Amunátegui que en las disposiciones generales debe darse facultad expresa a la policía para tomar medidas especiales que preserven el orden público. Este pequeño momento tiene una trascendencia histórica formal, puesto que configura el contenido definitivo de una garantía constitucional que se mantiene con idéntica redacción en las distintas versiones del texto constitucional de 1980.</p>

⁹⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 507.

⁹⁹ *Ibídem.*

		<p>También se refiere a la posibilidad de ratificación de la elección presidencial por el Congreso Pleno; pregunta qué sucederá en caso que haya dos personas que haya obtenido empate por una de las dos mayorías relativas, y para solucionar este vacío, propone no indicar número de personas en el artículo. Alessandri Palma indica que nunca se dará el caso que menciona.</p> <p>Menciona una indicación redactada por el Partido Comunista respecto a qué elecciones calificará el Tribunal Calificador de Elecciones, pero José Maza indica que ella ya fue considerada en el texto original, el cual se mantiene.</p> <p>Indica que comparte la modificación propuesta por Alessandri Palma y antes por Nicasio Retamales, en pos de mencionar que el Intendente tiene la tuición de los “servicios fiscales” y no de los “servicios públicos”, para evitar pensar que el campo de acción de éste se extendería a los municipios.</p> <p>Menciona la existencia de una contradicción entre el hecho que las Asambleas Provinciales, nuevo organismo mencionado en el proyecto (y que finalmente nunca vería la luz) fuera nombrado por los Municipios teniendo la posibilidad de disolverlos. A su juicio, se daría en este caso que “<i>de modo que el mandatario iría contra el mandante</i>”¹⁰⁰. Alessandri menciona que esta situación no se da, puesto que ayuda a la mejor fiscalización de las Municipalidades, que al ser muchas, generaban un mandato múltiple que al final daba más libertad a las Asambleas.</p> <p>Adhiere a la acotación de Nicasio Retamales para suprimir la palabra “<i>ordenanzas</i>” del artículo vinculado a las normas emitidas por las Asambleas Provinciales. Alessandri indica que es posible ello, pues existen distintos tipos de ordenanzas.</p> <p>Efectúa una acotación para que, en el caso de los alcaldes designados, en vez de referirse a ciudades de cien mil habitantes o más, se haga referencia a comunas. José Maza indica que al final la disposición busca hacer referencia a ciudades que pueden estar formadas por varias comunas. Se rechaza.</p> <p>Al someterse a debate la supresión de la frase que declara la propiedad de un terreno suficiente residencia para postular a cargos edilicios, reitera que sería inconveniente que pueda ser elegido un propietario que no reside sino mínima parte del año en el territorio, en lo cual es acompañado por el Secretario, Edecio Torreblanca.</p>
--	--	---

¹⁰⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 521.

		En su última intervención solicita, a nombre de los empleados municipales, que se incorpore una disposición que otorgue estabilidad en sus puestos de trabajo, tal como se planea hacerlo en el Estatuto Administrativo. Alessandri Palma accede, y añade que se establecerá el Estatuto de los Empleados Municipales en el mismo.
--	--	--

4. CONCLUSIONES: ¿QUIÉN ES ENTONCES HIDALGO?

La actitud primordial de Manuel Hidalgo en las sesiones del proceso constituyente alessandrista, tal como se insinúa de lo expuesto acerca de su actuar en la ACTI, es la ambivalencia entre el dirigente de partido y el líder obrero; ambivalencia común, es verdad, pero ambivalencia que condiciona muchas veces las verdaderas necesidades de la población a los dictámenes que los partidos establezcan. Por momentos muestra una fuerza bastante potente a la hora de defender los objetivos de los obreros (por ejemplo, al exigir mayor representatividad, pero de manera muy tardía, en la sesión treintava de hecho), pero la mayoría del tiempo se observa participando del juego político como si fuera un operador político más, indicando varias veces que era representante de su partido, en particular en materias que involucraban a la mantención del sistema parlamentario vigente (que ya se había convertido en un tema zanjado para el PCCh) no haciendo mención alguna, sino porque Alessandri Palma lo saca a la luz, de su condición como representante de la FOCh, quizá porque en ese entonces ya FOCh y PCCh estaban perfectamente subsumidos el uno en el otro, como se mostró en los debates de la ACTI. Salazar acertaba a la hora de caracterizar que Hidalgo se habría convertido en “*uno más*” con el correr de las sesiones.

Es cierto que sus opiniones, en la cual se expresa un claro contenido afín a las posturas socialistas, a veces son como *la voz que clama en el desierto*, haciéndonos eco de la parábola bíblica; vemos que muchas veces sus intervenciones son hechas al final de las reuniones, no siendo consideradas por sus demás colegas de la Comisión que decretan un rápido cierre de los temas. Además, cabe destacar que tiene una constante preocupación tanto de garantizar el carácter social de la propiedad (primer paso, a su juicio para la abolición de la misma, pero también primer paso para una mejor distribución de la tierra), como de la generación de un juego político genuinamente representativo, de perfeccionar las facultades del Municipio y que éste sea real representativo siempre del pueblo, el establecimiento de un Senado de carácter gremial, el establecimiento de Tribunales Administrativos, entre otros.

A pesar de lo anterior y si bien muestra en sus exposiciones el bagaje cultural y la pulida oratoria que le hemos conocido anteriormente, Hidalgo no fue el representante obrero ortodoxo en ese sentido, y tendió a mimetizarse con mucha facilidad en la práctica (no siempre en la praxis) con los demás políticos intervinientes. ¿Ello hubiera pasado con tanta facilidad, de haber existido hipotéticamente más representantes obreros en la Comisión? Es un escenario de amplia desventaja en el que intervino, en el que solo quedaba transar; claramente en un escenario en el cual se buscaba, por parte de los sectores más extremistas desde la izquierda, ante todo el triunfo de la Revolución Social, esto iba a generar descontento en aquellos sectores más intransigentes (que para

más remate, eran los partidarios de Lafertte, su rival en las disputas de poder existentes en el Partido), puesto que se ve en Hidalgo una postura consciente de las necesidades de los obreros, pero es lo suficientemente pragmático como para tratar, a pesar de todo y sabiendo que es casi imposible que ocurra, de conseguir concesiones que favorezcan a la clase obrera. Podemos decir, que calificar a Manuel Hidalgo en este contexto de socialdemócrata no es exagerado, pero en un sentido puro del concepto, no en el peyorativo que se le otorgara por parte del bando ortodoxo del PCCh. Ahora bien, no podemos decir que sea justo llamarlo *colaborador de la burguesía* por su participación en una Comisión que se supuso meramente “consultiva” hasta el *arrebato* [¿hay otra forma de calificar la actitud de un hombre que, ante el recuerdo de sus promesas incumplidas, salga molesto hacia un rincón y que el resto de los concurrentes, en pos del aprecio personal que le tienen, finalmente le cumplan en sus peticiones?] ¹⁰¹ de Alessandri Palma el 23 de Julio. Quiso entrar en ella para que los obreros tuvieran, al menos, una voz. La ya mencionada voz que clama en el desierto. Y ello de por sí es valorable, más aún ante la represión que habían vivido antes.

A modo de explicar el cierre del proceso, debemos decir que Arturo Alessandri Palma, en el Manifiesto que publicara previo a la votación de la nueva Constitución, se excusa apelando a las palabras del Inspector General del Ejército, general de división Mariano Navarrete, que marcaban la imperiosidad de un retorno a la institucionalidad (que si bien no fueron una amenaza, fueron clara muestra de que el Ejército estaría dispuesto a volver a actuar por los “principios del 11 de Septiembre”) y al hecho que:

*“Se destacaron en el seno de la Gran Comisión Consultiva fuertes corrientes de opinión (...) de partidos que, a mi juicio, olvidaban todos los antecedentes en que anteriormente me he detenido y que terminaban abogando por un régimen que, si llegara a ser realidad, reagraría los males que arrasó la revolución y, como es natural, haría posible y verosímil el estallido de otra revolución más violenta y consecuencias más fatales...”*¹⁰².

Del análisis de las Actas se observa que aquello es melodrama tan puro como el que hiciera en la Sesión del 23 de Julio. Para qué entrar a mencionar el débil equilibrio con el cual se excusa por no haber ejecutado la Asamblea Constituyente pedida hasta el cansancio: “*No hacemos siempre lo que deseamos sino lo que podemos; y en esta virtud he de modificar mi resolución en el sentido de someter la nueva Carta Fundamental al pronunciamiento directo del pueblo, mediante una consulta plebiscitaria*”¹⁰³. Parecía un plan armado a la perfección: acomodarse a la opinión del pueblo, convocar a una Comisión Consultiva hecha a la medida (tanto, que aseguraba la presencia imparcial de agentes de distintos sectores sociales) y finalmente, primaba su actitud reformista apelando a la necesidad de volver luego a la normalidad institucional en pos de devolver al Ejército a sus cuarteles. Se silenciaba así definitivamente tanto los acuer-

¹⁰¹ El relato de aquel momento es esencial para entender cómo finalmente fue impuesta la Constitución de 1925. Sea por un *arrebato* provocado por la personalidad impulsiva de Alessandri, sea por un movimiento fríamente calculado para imponerse, es un golpe de timón gravísimo y que altera en un solo momento todo el proceso hasta entonces seguido. Véase: MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), pp. 437-460, para la sesión completa; para la reacción de Alessandri luego de los comentarios del General Navarrete y Julio Bustos, en particular pp. 462-463.

¹⁰² MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 672.

¹⁰³ MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE, *op. cit.*, (n. 48), p. 673.

dos de la ACTI, como la intervención de las voces partidistas/dirigenciales disidentes; con esto, no solo se hace referencia a la de Manuel Hidalgo y del PCCh, sino también las de las reservas de los partidos Conservador y Radical, que aspiraban a mantener el parlamentarismo y que como saludo a la bandera, todos los partidos mencionados llamarán a la abstención, que superará el 60%. Sumado al hecho que representaba una reforma a medias de una Constitución ya superada por los acontecimientos como la de 1833, la legitimidad del proceso estaba haciendo aguas por todos lados, en pos de obtener un desvío.

La idea de la Asamblea Nacional Constituyente, presente en la sesión del 07 de Marzo, se ha diluido definitivamente para las últimas sesiones de Agosto, sucumbiendo a un trabajo casi de relojería efectuado por Alessandri para dismantelar toda aquella propuesta (partidista, obrera, sindical, etc.) que pudiera ir en contra de las ideas que ya tenía previamente dispuestas, y que de hecho, ya había decantado en un trabajo previo con José Maza, quien había ido desarrollando la idea de una reforma constitucional desde 1922 con la colaboración de Fanor Velasco¹⁰⁴: evidentemente, el reforzamiento del poder presidencial como un traje hecho a la medida y reforma de la Constitución liberal a un nivel suficiente para calmar las pasiones sociales y dar solución a la “cuestión” largamente debatida en las últimas décadas. En ese mismo sentido, la postura del mismo Maza acá expuesta queda fácilmente desmentida, puesto que Alessandri siempre estuvo consciente de las limitaciones de su período de gobierno y de la superación fáctica desde septiembre de 1924 de todo el marco general de sus poderes: estaba consciente que en ese contexto podía actuar discrecionalmente, pero, consciente del juicio histórico que se cerniría sobre él, optó por una vía mucho más trabajada como silenciosa para sacarse de encima el obstáculo de una Asamblea Constituyente de regulación difusa y duración aún menos controlable y poder concretar, manteniendo las formalidades, el cambio constitucional largamente deseado.

En síntesis, Manuel Hidalgo fue un personaje controvertido en todo momento durante su carrera política activa, tal como ha quedado demostrado. Cultivó grandes diferencias con su actuar, muchas veces independiente de las líneas centrales de un partido tan vertical en su autoridad como el POS/PCCh que inevitablemente causó grandes disgustos a la línea más ortodoxa de su partido, línea que al alero de Elías Lafertte y aprovechando que los vientos de la Historia favorecían a las facciones leninistas, puso a raya finalmente a todos los elementos que pudieran ser más proclives a un socialismo tradicional. Quedó demostrado que la ortodoxia tuvo que ver en el retiro de la dirección del partido de Recabarren (que hasta entonces confiaba en el proyecto leninista) y también tuvo que ver en la creación de un mito, exagerado al máximo en la historiografía oficial del Partido, de Manuel Hidalgo como “*disidente*”, “*derechista*” “*colaborador de la burguesía*”, “*delator*”. Hay diferencias ideológicas que es cierto que se harán más profundas con el tiempo: no por nada Hidalgo terminará ingresando en 1936 al Partido Socialista, partido en el cual estaría hasta su muerte el 20 de diciembre de 1967; sería Ministro de Obras Públicas y Economía e irónicamente también sería dos veces embajador.

También es posible decir que Hidalgo era un *socialdemócrata*, y un *operador político* nato, pero esto sin objeto peyorativo alguno y en referencia a sus métodos única y exclusivamente, no como lo plantea la historiografía oficial comunista. Esto nos mues-

¹⁰⁴ MAZA, *op. cit.*, (n. 53), pp. 33-38.

tra que era un hombre que preveía con habilidad la posibilidad de intervenir en toda instancia posible en pos de ayudar al movimiento obrero, no significando por ello transar sus principios (salvo si el partido lo ordenara como mandatario, y esto solo hasta cierto punto considerando las disidencias cada vez mayores que se fueron generando). Es socialdemócrata en sus métodos, pero ideológicamente se denota que era de cuño fuertemente marxista en su pensamiento y en su acción, aunque cercano a una idea de socialismo más clásica y adecuada a la realidad nacional, lo cual explica su posterior distanciamiento con la Tercera Internacional y sus delineamientos más rígidos.

En lo que respecta a la acción de Manuel Hidalgo en ambos procesos constituyentes, en ambos se observa la ambivalencia líder de partido/líder obrero; no queda clara (y en el contexto histórico en el que actúa es aún más difícil aún) ver dónde comienza el uno y donde comienza el otro. En el caso de la ACTI, es aún menos posible distinguir la línea: en el caso de la Comisión y Subcomisión alessandrista, las intervenciones van variando de acuerdo al contexto, a la oportunidad. ¿Es un *colaborador de la burguesía* por el simple hecho de acceder al proyecto alessandrista? Por los antecedentes mostrados, se puede presumir buena fe; Hidalgo, como buena parte de los dirigentes obreros, creía que finalmente Alessandri Palma cumpliría su promesa y nombraría la Asamblea Nacional Constituyente pedida, cosa que como vemos jamás ocurrió. Fue al final la única voz obrera, distorsionada por las demandas particulares del PCCh (en particular la de mantener un parlamentarismo que finalmente solo favorecería a la oligarquía), con el que de hecho no muestra disidencia, sino que se muestra obedientemente como un representante de su partido antes que de la misma FOCh. No se busca generar un nuevo héroe del movimiento obrero tampoco: se asimiló con relativa facilidad al sistema mecánico de comisiones literalmente “revisoras” de Alessandri, y cuando quiso interponer reparos él (o cualquier otro interesado en ellos) ya era demasiado tarde, pues en su energía virulenta Alessandri ya se había impuesto. El único antecedente concreto que podría hablar de una *colaboración* fue el pacto que realizó con un representante conservador en 1922 en pos de la obtención de un escaño, por el cual fue sancionado, pero aun así no conocemos los reales motivos de tal pacto.

Ahora bien, es cierto que los antecedentes acá expuestos causarían con el tiempo resquemor con la ortodoxia leninista, cada vez más cercana eso sí al estalinismo; lo cual se agravaría con el hecho que Manuel Hidalgo, como senador electo por Tarapacá y Antofagasta desde 1926, formara parte de aquel grupo del PCCh que se mantuviera presente de manera pública en el régimen del general Carlos Ibáñez del Campo, de marcado carácter anticomunista, mientras el grupo ortodoxo de Lafertte era puesto en la ilegalidad y llevado al exilio. Fue precisamente llevar esta idea al nivel de crear un partido instrumental lo que creó en definitiva el quiebre entre las dos ramas del PCCh a inicios de la década de 1930. Hidalgo en el intertanto había seguido causando polémica: fue sacado de la dirección de *La Federación Obrera* por una serie de artículos “*chauvinistas*” vinculados con la cuestión de Tacna y Arica, en 1926¹⁰⁵ La situación de Hidalgo hacia 1930-1931, Barnard la relata con precisión:

“Como defensor de la organización de un partido legal para oponerse a Ibáñez y de un frente unido con los grupos burgueses anti-ibañistas, Hidalgo vio con desagrado la interferencia del BSA [Buró Sudamericano] en los asuntos internos del Partido, y aun cuando él

¹⁰⁵ ROJAS FLORES, Jorge. *La prensa obrera chilena* (n. 19), pp. 38-39.

estaba dispuesto, en esa época, a dejar las cuestiones fundamentales de estrategia en manos del Komintern, no lo estaba para dejar que extranjeros, con escaso conocimiento del país, dictaminaran la forma en que esa estrategia tenía que ser implementada. (...) Hidalgo fue sustituido cuando la política del Komintern hizo un drástico giro a la izquierda”¹⁰⁶.

Finalmente, observamos que Hidalgo se ha mantenido en una postura más cercana al socialismo originario del POS, de carácter más nacional, manteniéndose en contra del rígido y totalitario verticalismo estalinista. Es por ello que al ser expulsado en 1930, y al hacerse pública su separación casi un año después, los vocablos usados por sus antiguos camaradas son de por sí viscerales, sin fundamento con la realidad (pues Hidalgo nunca fue derechista, ni tuvo un pensamiento liberal, y no se ha comprobado que colaborara efectivamente con el ibañismo y con la represión a los *laferttistas*). Y si bien el partido que funda junto con sus afines, la Izquierda Comunista, es considerado como el fundador del trotskismo en Chile, en verdad ese rol se le otorgó más por su firme y convencida oposición a la política estalinista del PCCh que por real convicción trotskista de Hidalgo o de sus miembros.

Observemos en primer lugar un discurso parlamentario de Hidalgo de aquella época, que demuestra finalmente el elemento de trotskismo en la Izquierda Comunista era accidental prácticamente:

“Si hay en el mundo una burocracia staliniana que traiciona los principios de la Internacional Comunista, también hay auténticas fracciones bolcheviques que restituirán a la Internacional Comunista su efectividad revolucionaria... Hemos decidido terminar con las contemplaciones que aun guardábamos al laffertismo. De ahora en adelante los excluirémos como lo que son, escoria revolucionaria, desperdicios del régimen capitalista en descomposición. Trotsky ha puesto una cátedra de intransigencia y en esa cátedra se generó la revolución de octubre. Algún día también en nuestra intransigencia se generará el octubre chileno”¹⁰⁷.

Lo cual es corroborado por Hidalgo casi treinta y cinco años después:

Nunca he hablado de esto. No me haga decir cosas. Es la primera vez que estoy tentado a hacerlo... yo fui, soy y seré socialista... Mi lucha dentro del partido ‘staliniano’ de ayer (léase Comunista) fue en contra de la desviación stalinista. Mi ataque nunca fue a la doctrina. Mal puede un marxista atacar al marxismo. Nunca acepté eso de recibir “órdenes duras” desde fuera para aplicarlas en nuestro medio. Tampoco podría por las mismas razones ser un “trotskista”, porque León Trotsky no aportó nada al marxismo. Su teoría de “La revolución permanente” fue una contribución a la táctica revolucionaria. El único aporte doctrinario lo hizo Lenin, con su estudio Imperialismo, etapa final del capitalismo. En los periódicos de la Tercera Internacional se llamó “hidalgo-trotskismo” a mi posición. Mucho honor, mi amigo, mucho honor... No vayan a creer mis enemigos

¹⁰⁶ BARNARD, Andrew, *op. cit.*, (n. 25), pp. 134-135.

¹⁰⁷ HIDALGO, Manuel y ZAPATA, Emilio. *2 discursos en el Parlamento*. Santiago de Chile: Ediciones Lucha de Clases, Editorial LERS, 1933, pp. 4-5. En: VEGA JARA, Mariano. 1931-1933 y la lucha fraccional. ¿Hidalguistas v/s laferttistas, “trotskistas” v/s “stalinistas”? En: ULIANOVA, Olga, LOYOLA, Manuel y ÁLVAREZ, Rolando. *1912-2012 El siglo de los comunistas chilenos*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, octubre de 2012, p. 107. [versión online] Disponible en <<http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2012/12/Libro-1912-2012-11.pdf>>

*políticos que soy anti-comunista. Ahora el Partido Comunista es otra cosa. Es un Partido Comunista chileno. Sus planes, sus tácticas y sus programas se discuten en Chile y frente a nuestra realidad. Porque eso ocurriera, luché tantos años*¹⁰⁸.

A modo de cierre de este trabajo, debe entonces decirse que los mitos en torno a Manuel Hidalgo, y en particular a su rol en el proceso constituyente de 1925, tanto en su vertiente *popular* como en su vertiente *oficial*, si bien pueden tener una base en los hechos en ella acontecido, son nada más que eso, *mitos*; caricaturizaciones realizadas durante años por la historiografía oficial comunista en pos de mantener vivos los delineamientos establecidos por Elías Lafertte (aunque ya el partido haya dejado de ser *estalinista* hace ya medio siglo, no deja de ser *laferttista* en su visión histórica, incluso más que *recabarrenista*), demonizaciones a un rival con el que se tienen cosas en común pero abordó otro rumbo. Con el tiempo, y sin abandonar su pensamiento marxista, Hidalgo se reencontró a plenitud con el camino que su maestro, Luis Emilio Recabarren, hubiera emprendido en el cénit de su vida política, y el que ambos no abandonaron a pesar de haber abrazado los principios marxistas ambos. Estos mitos, sin embargo pueden encontrar alguna base en la actividad de Hidalgo en la ACTI y en la Comisión y Subcomisión, es claro notar que esto se fortalece en el momento en el cual se genera el quiebre definitivo en 1931, cuando ya Hidalgo había seguido siendo una voz activa dentro del Régimen Ibañista.

Se concluye entonces que los fundamentos esenciales que constituyen la *mitología* sobre Hidalgo se detonan existiendo otros antecedentes en la carrera política del mismo, no en base a los antecedentes de su actuar en el proceso constituyente de 1925. Pero por el momento, queda bastante claro que Manuel Hidalgo (y en esto se concuerda con Mariano Vega Jara¹⁰⁹) es una figura necesaria para comprender a para la historia del movimiento obrero en Chile, con sus bemoles inevitables, pero sin *mitos de partido* de por medio.

¹⁰⁸ HIDALGO, Manuel. *Todos bailamos...* (n. 12). En: VEGA JARA, Mariano, *op. cit.*, (n. 96), p. 108.

¹⁰⁹ VEGA JARA, Mariano, *op. cit.*, (n. 96), p. 114.